



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 46

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**Presidente: Don Manuel Estella Hoyos**

Sesión celebrada el Viernes, día 22 de Junio de 1984, en Fuensaldaña

— Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1984. (Continuación.)

#### S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Se inició la sesión a las diecisiete horas.	1.665	da número cuarenta y cinco del Grupo Mixto.	1.670
El Sr. Presidente comunica las sustituciones habidas en la Comisión.	1.665	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino y Granado Martínez (Grupo Socialista) y Montoya Ramos (Grupo Mixto). Es sustituida por una Enmienda Transaccional.	1.670
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cinco a la Sección 08, presentada por el Grupo Popular.	1.665	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y nueve del Grupo Mixto.	1.670
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero (Grupo Popular), Montoya Ramos (Grupo Mixto), Fernández Merino (Grupo Socialista), Granado Martínez (Grupo Socialista), Ares Martín (Grupo Popular).	1.665	Intervienen en el debate, los Procuradores Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto), Fernández Merino (Grupo Socialista), Carbajo Otero (Grupo Popular).	1.670
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda Transaccional propuesta. En consecuencia, queda decaída la Enmienda número cuarenta y ocho del Grupo Mixto.	1.670	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número cuarenta y nueve del Grupo Mixto. Es rechazada, reservándose el voto particular para el Pleno.	1.671
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda			

	Págs.		Págs.
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cincuenta, presentada por el Grupo Mixto.	1.671	Intervención de los Procuradores Sres. Fernández Merino (Grupo Socialista), Fuentes Hernández (Grupo Popular).	1.684
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto), Fernández Merino (Grupo Socialista), Carbajo Otero (Grupo Popular), Granado Martínez (Grupo Socialista).	1.671	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y uno del Grupo Popular.	1.685
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número cincuenta del Grupo Mixto. Es rechazada, reservándose el voto particular para el Pleno.	1.674	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Ares Martín (Grupo Popular) y Fernández Merino (Grupo Socialista).	1.685
Intervención del Procurador Sr. Carbajo Otero, para explicación de voto.	1.674	Receso de veinte minutos.	1.685
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cincuenta y seis del Grupo Mixto.	1.674	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero y Ares Martín (Grupo Popular), Granado Martínez y Fernández Merino (Grupo Socialista), y Montoya Ramos (Grupo Mixto).	1.685
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto), Fernández Merino (Grupo Socialista).	1.674	Se acepta una Enmienda transaccional en relación con la Enmienda número cuarenta y uno.	1.689
La Enmienda es aceptada como Transaccional.	1.674	Intervención del Letrado, Sr. Matía Portilla.	1.689
Intervención del Letrado, Sr. Matía Portilla.	1.674	Intervención de los Procuradores Sres. Granado Martínez y Fernández Merino (Grupo Socialista), Ares Martín (Grupo Popular) y Montoya Ramos (Grupo Mixto).	1.689
Intervención de los Procuradores Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto), Fernández Merino (Grupo Socialista).	1.674	Intervención del Letrado, Sr. Matía Portilla.	1.690
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cincuenta y uno del Grupo Mixto.	1.675	Intervención de los Procuradores Sres. Granado Martínez (Grupo Socialista) y Ares Martín (Grupo Popular).	1.690
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto), Fernández Merino y Granado Martínez (Grupo Socialista), Carbajo Otero (Grupo Popular).	1.675	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y dos a la Sección 02, presentada por el Grupo Popular.	1.691
Receso de treinta minutos.	1.677	Receso de diez minutos.	1.691
El Sr. Presidente propone a la Comisión alterar el orden de votación, pasando a debatir las Enmiendas parciales, presentadas por el Grupo Mixto.	1.677	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda Transaccional, en relación con la Enmienda número cuarenta y dos del Grupo Popular.	1.691
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1.677	Intervención de los Procuradores Sres. Carbajo Otero y Ares Martín (Grupo Popular).	1.691
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cincuenta y dos, presentada por el Grupo Mixto.	1.677	Es aprobada la Enmienda Transaccional.	1.691
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto), Fernández Merino y Granado Martínez (Grupo Socialista), Carbajo Otero y Ares Martín (Grupo Popular).	1.677	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y tres, presentada por el Grupo Popular.	1.691
Receso de diez minutos.	1.679	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ares Martín (Grupo Popular) y Fernández Merino (Grupo Socialista).	1.691
Intervención de los Procuradores Sres. Granado Martínez (Grupo Socialista), Montoya Ramos (Grupo Mixto).	1.679	Receso de veinte minutos.	1.692
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número cincuenta y uno del Grupo Mixto. Es aprobada la Enmienda, con la reserva del voto particular para su defensa en Pleno del Grupo Socialista.	1.679	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y cuatro del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 04.	1.692
Intervención del Letrado, Sr. Matía Portilla.	1.679	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Ares Martín (Grupo Popular) y Montoya Ramos (Grupo Mixto).	1.692
Intervención de los Procuradores Sres. Carbajo Otero (Grupo Popular) y Fernández Merino (Grupo Socialista).	1.679	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número cuarenta y cuatro del Grupo Popular. Es aprobada con reserva del voto particular, para su defensa en Pleno, del Grupo Socialista.	1.692
Intervención del Letrado, Sr. Matía Portilla.	1.679	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y cinco del Grupo Popular.	1.692
Intervención de los Procuradores Sres. Fernández Merino y Granado Martínez (Grupo Socialista), Montoya Ramos (Grupo Mixto), Ares Martín (Grupo Popular).	1.680	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín Grupo Popular, solicitando la alteración del orden de las Enmiendas a debatir.	1.692
Intervención del Letrado, Sr. Matía Portilla.	1.684	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y ocho del Grupo Popular.	1.692
		En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Granado Martínez y Fernández Me-	

	Págs.		Págs.
rino (Grupo Socialista), Ares Martín (Grupo Popular) y Montoya Ramos (Grupo Mixto).	1.692	Intervención del Letrado, Sr. Matia Portilla.	1.696
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda número cuarenta y ocho del Grupo Popular. Es aprobada con reserva del voto particular para su defensa en Pleno del Grupo Socialista.	1.695	Es aceptada la Enmienda Transaccional propuesta, en relación con la Enmienda número cuarenta y seis del Grupo Popular.	1.693
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y cinco del Grupo Popular a la Sección 05.	1.695	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y siete a la Sección 07 del Grupo Popular.	1.696
El Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular), solicita un receso.	1.695	El Procurador Sr. Ares Martín presenta una Enmienda Transaccional. Es aprobada.	1.695
Se reanuda la sesión, debatiendo la Enmienda número cuarenta y cinco del Grupo Popular.	1.695	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y nueve a la Sección 09.	1.696
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Carbajo Otero y Ares Martín (Grupo Popular), y Fernández Merino (Grupo Socialista).	1.695	Intervención del Procurador Sr. Ares Martín, comunicando la retirada de esta Enmienda.	1.696
Es aceptada la Enmienda Transaccional propuesta por el Grupo Popular, en relación con la Enmienda número cuarenta y cinco.	1.696	Intervención del Letrado, Sr. Matia Portilla.	1.696
El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda número cuarenta y seis a la Sección 06 del Grupo Popular.	1.696	El Sr. Presidente somete a debate la Enmienda al artículo I del Proyecto de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	1.697
Intervención del Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular).	1.696	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1.697
		Intervención del Letrado, Sr. Matia Portilla.	1.697
		El Sr. Presidente da por finalizado el debate de las Enmiendas y levanta la sesión.	1.697
		Se levantó la sesión a las veintitrés horas doce minutos.	1.697

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión para debate de las enmiendas presentadas a la Ley de Presupuesto, en lo que nos resta. Antes de comenzar, esta Presidencia tiene que advertir que hay una sustitución para esta sesión por parte del Grupo Popular: don Santiago Rodríguez Valdivielso actúa en sustitución de don Lorenzo Alonso, y don Manuel Fuentes en sustitución de don Pablo Caballero Montoya. Don Julián Simón, por el Grupo Socialista..., bueno, pero ya venía de las anteriores sesiones y... Sí... En sustitución de don Lorenzo Alonso Sánchez, don Santiago..., perdón, claro, es que Lorenzo Alonso era sustituto a su vez de Pedro Antonio Hernández Escorial... Entonces, el titular es Pedro Antonio Hernández Escorial y le sustituye don Santiago Rodríguez Valdivielso, López Valdivielso, perdón; y en sustitución de don Pablo Caballero Montoya, don Manuel Fuentes. Por el Grupo Socialista, en sustitución de don Luis, de don José Castro Rabadán, ¿no?, don Julián Simón.

Vamos a comenzar con las enmiendas presentadas a la Sección 08: Consejería de la Presidencia. En esta Sección ha sido ya aceptada la enmienda número cuarenta y siete del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido retirada la número diecinueve del Grupo Parlamentario Socialista. Y la número cuarenta y ocho del Grupo Parlamentario

Popular, por referirse a personal, queda aparcada para debatirse luego, al final, junto con las que, en las sesiones anteriores, hemos dejado para este trámite. Quedan para debatir once enmiendas: la número cinco del Grupo Parlamentario Popular, y las números cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y cincuenta y seis del Grupo Parlamentario Mixto. Vamos a comenzar con la enmienda número cinco del Grupo Popular, con la advertencia de que esta enmienda, como nos ha ocurrido en otras Secciones, se encuentra relacionada con la número cuarenta y cinco del Grupo Mixto, porque afectan las dos, las dos enmiendas al mismo capítulo. No, perdón, es la número cuarenta y ocho del Grupo Mixto: cinco del Grupo Popular y cuarenta y ocho del Grupo Mixto. La enmienda del Grupo Popular, la número cinco, se aprecia por la Mesa que propone un cambio de Sección, lo cual no sería admisible de haberlo tenido en cuenta en el momento de calificar las enmiendas en su día. Esta Presidencia propone, entonces, de acuerdo con los demás miembros de la Mesa, que se tenga por decaída o que se retire. Entiendo que si no se han admitido a trámite, en su momento, otras que consideraban también o que proponían un cambio de Sección, no debemos entrar a debatirlas. Señor Carballo.

(Risas.)

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Se conoce que el señor Presidente de la Comisión se está acordando, a lo mejor porque hace buen tiempo, de Galicia y ha confundido Carbaño con Carballo, pero como quiere decir lo mismo, pues, tranquilo. Bueno, yo, con relación a esta opinión del señor Presidente, y con los debidos respetos a la Presidencia de la Comisión, creo que si la enmienda ha prosperado que se debe debatir, y voy a decir por qué: porque realmente aquí no se está pidiendo que se cambie de Sección, porque aunque bien es cierto que todo lo que viene en Presupuesto, lo poco que viene en el Presupuesto relacionado a las PYMES viene de la Consejería de Industria, pues, eso no empece para que esta propia Consejería, pues, a través de los medios que se puedan arbitrar, pueda también prestar ayuda a las PYMES. Yo no veo por qué no. E incluso a través de otros órganos intermedios como podrían ser las propias, las propias Diputaciones o alguna cosa... De cualquier forma, lo que se podría hacer es lo siguiente, y yo no tengo aquí a la vista la enmienda que ha presentado el Grupo Mixto y no sé si destina alternativamente también, si pide la supresión del concepto 482.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es que la del Grupo Mixto propone la supresión total. No cambia de destino.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: No dice nada de la 451. Entonces, a lo mejor aquí lo que cabía era que, que llegáramos a un acuerdo transaccional los tres partidos que estamos debatiendo los Presupuestos, en el sentido de adjudicar esto de alguna manera, que nos encaja bien a todos y no hay por qué dejar decaída la enmienda. Si llegamos a un acuerdo, entonces ya, como es lógico, al haber transacción, pues, no tiene que ir a Pleno. Me gustaría en esto oír los pareceres de los otros dos Portavoces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, en principio, no tengo ningún problema y ningún inconveniente en que se debatiera una u otra enmienda, en el sentido de que parcialmente hay una coincidencia entre la enmienda presentada por mí y la del Grupo Popular. Lo que yo hago es simplemente pedir la supresión del concepto 482. El Grupo Popular pide la supresión del concepto 482 y el concepto 451. En ese sentido es más completa, porque además él atribuye el dinero que se suprime a otro concepto; pero al mismo tiempo de ser más completa, a lo mejor, puede ser más difícil de aprobar. Yo, la verdad, no lo sé, pero por parte mía no hay inconveniente ninguno en estudiar una enmienda transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Sí, bueno, yo diría que, sin hacer referencia expresa a esta enmienda, que ahora diremos si hay o no posibilidad de acuerdo, yo diría que, si parece oportuno, las posibles minoraciones en este servicio, o en esta Sección, se dejaran su destino hasta el final, de tal manera que todas las minoraciones juntas se las diera un destino. Creo que sería más útil que ir pasando cada millonaje que pudiéramos, en un momento dado, minorar a un fin posiblemente distinto. Por lo menos eso fue lo que yo propuse en su día en la Ponencia al señor Montoya, con respecto a las suyas fundamentalmente, que como nosotros pensamos que en algunas por lo menos se podían hacer minoraciones, y minoraciones en algunos casos importantes, que en lugar de destinar cada, pequeñas cantidades a distintas cosas, hacer, ir fijando primero las minoraciones y el paquete completo de las minoraciones destinarlo al fin que nos pongamos de acuerdo, o no nos pongamos, pero bueno, es decir, a un fin global.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, a mí me gustaría en, vamos, sin descartar la posibilidad de acuerdo sobre esta enmienda, señalar que la enmienda es tan evidente que cambia de Sección, que cuando por descuido de la Mesa no fue advertido ese cambio de Sección ha sido corregido manualmente el destino de la Sección. Entonces, donde había un 0603, que era el servicio de la Consejería de Industria, pues, ahora hay un 0803. Entonces, evidentemente, es una enmienda que cambia de Sección, con se ve en... Pero, vamos, probablemente sea un cambio que viene del mismo momento en donde se estaba discutiendo la admisión a trámite de los originales. Yo es lo que pienso, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, vamos a ver. ¿Cabe la posibilidad de llegar a una enmienda transaccional?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo creo, me parece bastante lógico lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista; si el Portavoz del Grupo Mixto también está de acuerdo, pues, yo creo que se puede intentar; pero como no conozco ahora mismo el contenido de las enmiendas que presenta el Grupo Mixto, posiblemente lo mejor, —me atrevo a sugerírselo a la Presidencia—, era que se interrumpiera momentáneamente la sesión, que sumáramos el importe de las enmiendas que ha

planteado el Grupo Mixto y viéramos de la, y viéramos, una vez conocida la suma, la posibilidad de llegar a un acuerdo en cuanto a su asignación a otras partidas presupuestarias, porque es que también desconozco si las enmiendas del Grupo Mixto proponen una asignación concreta o simplemente es una minusvaloración del Presupuesto. Entonces, yo creo que se podía intentar en un receso, pues, hablar del asunto y ver si podemos llegar a un acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Yo, lo que pasa, es que yo creo que el sumar ahora mismo es un poco precipitado; es decir, nosotros no damos por hecho de que las minoraciones exactas que propone el señor Montoya las vayamos a aceptar. Entonces, quiero decir que sumar matemáticamente lo que dicen las enmiendas me parece que no nos lleva a ningún sitio, salvo que lo que pretende el señor Carbajo es que nosotros aceptemos tal como están las enmiendas del Grupo Mixto; pero no es nuestra intención, vamos.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Entonces, se puede dejar la discusión de esta enmienda cuando se hayan discutido las otras, de momento apartada. ¿Se puede?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, debatiríamos primero la enmienda número cuarenta y cinco..., cuarenta y ocho del Grupo Mixto. Señor Ares.

SEÑOR ARES MARTIN: Me parece que el otro día ya se hizo algo al respecto, en el cual como nosotros pedimos los conceptos 451 y 482, se puede, y además como son cantidades diferentes: unas son de cinco millones y otras son de quince millones, podríamos discutir inclusive la 451 nuestra y la 482 del Grupo Mixto. Eso se hizo el otro día, me parece. ¿No, señor Letrado?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Sí, así se hizo. Lo que pasa es que, el problema aquí está en el tema del cambio de Sección, es decir, ese es el problema de esta enmienda. La enmienda estaba así, por eso pasó; porque en la Mesa, a la que yo asistí como Letrado, la enmienda no fue rechazada porque estaba rectificado el seis y aparecía un ocho, y como se tuvo que hacer con muchísima prisa y eran muchas enmiendas, esta enmienda pasó porque parecía que era la Sección 08. Estaba rectificada; pero, realmente, era la Sección 06, porque no existe ese

concepto en la Sección 08 y sí existe y coincide en la Sección 06.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien, pero si nosotros no hemos dicho que sea la 08 o la 06; como bien ha dicho mi compañero, señor Carbajo, bien podía hacerse hoy, si no, inclusive, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, perdón, del Grupo Socialista, al final podíamos ver si se minoraba alguna cantidad de éstas y dejarlas; entonces, en este caso no habría problemas de ninguna clase, digo yo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Lo que pasa es que yo no acabo de ver el empeño del Grupo Popular en mantener su enmienda, cuando además técnicamente parece bastante incorrecta; es decir, si el mismo tema le toca al Grupo Mixto y sobre ese se puede hacer la transacción. ¿Qué más os da?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, hablo del concepto 451, el concepto 451, nada más que el concepto 451; el 482, en todo caso, lo retiraríamos y defenderíamos la del Grupo Mixto. Tampoco sería demasiado problema, es exactamente igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Existe la posibilidad del acuerdo transaccional o pasamos al debate de la enmienda?; teniéndola por formulada tal y como venía, con el error, si es que existe error, porque se proponía la Sección 08 en el cambio.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, nosotros estamos dispuestos a intentar transaccionar esta enmienda, a salvo de la finalidad que, evidentemente, no... yo creo que por técnica presupuestaria no puede ser la que dice el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Dejamos la transaccional para después o seguimos con ésta? ¿Cuál es la enmienda transaccional que se propone?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. El Grupo Socialista plantearía la siguiente enmienda transaccional: suprimir de los capítulos que vienen en esta Sección 1.000.000 de pesetas en «Entidades Locales», con lo cual quedarían 4; 2.000.000 de pesetas en «Instituciones sin fines de lucro», con lo cual quedarían 8; y suprimir, también 3.000.000 de pesetas de «atenciones de carácter social y representativo» de la Secretaría del Presidente. Con lo cual, se produciría una minoración total de 6.000.000, a destinar oportunamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Podríamos, podríamos saber un poco el destino del dinero re-

sidual, porque yo hacía la propuesta de suprimir el concepto 482, por entender que esto, fundamentalmente, van a ser subvenciones a «Entidades Locales», me parece que es, o a «Instituciones, (perdón), sin fines de lucro», y yo entendía que en lugar de hacerse de Presidencia, como es una partida que está abierta en las diferentes secciones, pues, siempre se van a hacer con algún criterio específico de las siguientes, de las correspondientes Consejerías. ¿Cuál son las residuales que quedarían para hacer desde Presidencia, para qué, para qué tipo de Instituciones, para qué tipo de actividades? Me gustaría saber si esto lo conocemos, ¿qué tipo de actividades se van a subvencionar, a qué Instituciones sin fines de lucro concretamente se va a subvencionar?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Fundamentalmente, esta cantidad tiene un poco carácter de previsión, de que actividades que se soliciten por las Entidades Locales que no encajen en otras Consejerías sean financiadas por la Presidencia, como se ha venido haciendo incluso el año pasado. Es un poco un fondo de cobertura para actividades que no encajan o que no pueden financiar otras Consejerías; esas normalmente. Y depende un poco de la demanda, es decir, que las Entidades Locales, en un momento dado, soliciten fondos de este tipo para actividades que no encajan en programas específicos de las Consejerías, porque lo que está destinado en las distintas Consejerías, a través de las Entidades Locales, tiene una finalidad ya destinada, es decir, no es para cualquier cosa.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, para concretar un poco más la aclaración que demanda el señor Montoya. En primer lugar, hay alguna Consejería que tiene las partidas 451 y 482 afectadas a fines concretos, por ejemplo: la Consejería de Bienestar Social tiene afectadas estas dos partidas al FAS, todo lo que va en esas partidas con cargo a estos conceptos presupuestarios va al FAS. Entonces, de alguna manera, bueno, esta Consejería si tuviera que solucionar una actuación, una actividad concreta, no podría hacerlo, puesto que esas subvenciones que quedan en esa Consejería solamente van al Fondo de Acción Social, no van para una, por ejemplo, para un symposium de «equis». Pero es que luego, además, se plantean problemas con algunas actividades que afectan a varias Consejerías. Entonces, a estas actividades que afectan a varias Consejerías se ha mantenido el criterio de que para impedir, digamos, debates internos de la propia Junta sobre qué Consejería tiene que aportar y en qué cantidad tiene que aportar, pues esto se hace a través de la Consejería de Presidencia. Me gustaría poner un ejemplo porque es el que, es un ejemplo en el que he

participado. Por ejemplo, la realización, hace aproximadamente veinte días, de un Congreso de Sociólogos Castellano-Leoneses. Entonces, los estudios de ese Congreso, pues, hacían referencia concretamente a tres Consejerías, que eran básicamente Educación y Cultura, Gobierno Interior, (en la medida en que se iba a estudiar temas de ordenación del territorio y administración territorial), y Agricultura. Para evitar debates internos, —porque, claro, eso exigiría que, en la medida en que cada una de esas Consejerías se vieran afectadas, se juntaran las cuatro Consejerías, hiciera cada una una aportación particular—, pues, ha sido la Consejería de Presidencia la que ha dado la aportación a la Asociación Castellano-Leonesa de Sociología. Esto, bueno, pues, se puede decir; «no es muy ortodoxo»; pues no sé, a lo mejor en otra técnica presupuestaria no es muy ortodoxo, pero fundamentalmente es operativo, porque es bastante difícil el juntar a cuatro responsables de cuatro Departamentos concretos y pedirles que se pongan de acuerdo sobre cantidades, muchos de los cuales las tienen muy ajustadas y es imposible que encajen. Entonces, hay un fondo, que no es un fondo excesivo, que, bueno, sirve para eso; u otras actividades, pues, que incluso por hacer referencia, digamos, a temas que no estén transferidos a la Junta, y que no obstante la Junta considere conveniente que se trabaje sobre ellos o considere conveniente subvencionar alguna actividad sobre ellos, pues, no pueden ser asumidos por una Consejería en concreto. Se puede imaginar, por ejemplo, pues no sé, pues cuestiones que puedan hacer referencia a encuentros de Juristas de la Región de Castilla y León, y pongo un ejemplo porque me sale ahora, pero me imagino que puede haber una lista amplia, pues, evidentemente, en el caso de que la Junta considerara conveniente trabajar sobre ese tema tendría que hacerlo con cargo a la Consejería de Presidencia, porque no afecta a ningún Departamento Ministerial, perdón, Departamento o Consejería en concreto...

Bueno, sí, también se puede decir que, en efecto, tiene cierta, es decir, es un Departamento que, claro, por su misma asignación, digamos, tiene una cierta flexibilidad. Yo eso no tengo inconveniente en reconocérselo al señor Montoya, pero claro, es que incluso, es decir, en un momento dado puede surgir la necesidad de para no desequilibrar demasiado territorialmente el presupuesto de una Consejería, que esa Consejería, pues, no subvencione algunas actividades que se desarrollen en una provincia concreta; pues no sé, la Exposición sobre Antonio José que se está celebrando en Burgos también ha sido subvencionado con cargo a la Consejería de Presidencia. ¿Por qué?, Porque el Departamento de Educación y Cultura ya tenía previsto un capítulo de actividades muy amplio en Burgos. Entonces, ese capítulo de actividades

era tan amplio que de hecho podía suscitar incluso una idea de agravio comparativo en otras provincias, es decir, bueno, ¿por qué tantas actividades culturales en Burgos? Entonces, llega un momento en el cual parece conveniente que determinadas actividades puedan ser subvencionadas por otras Consejerías, vamos, por la Consejería de Presidencia, que puede ser el caso que una determinada provincia no tenga actividades muy concretas o actividades muy, en fin, no sé, muy relevantes, y que pueda por lo tanto hacer uso de esos fondos. Ahora, yo, vamos, me gustaría, en fin, en ese sentido decir que en el debate de los anteriores Presupuestos nosotros fuimos muy conscientes de que ésta era una partida que precisamente por el carácter de cajón de sastre, que diría el señor Montoya, que debía limitarse su contenido; es decir, y que esto ya..., en los Presupuestos del año pasado figuraban cantidades que eran iguales a éstas y que habían sido consecuencia de una minoración al cincuenta por ciento de partidas que ya tenía el extinto Consejo con cargo a la Consejería de Presidencia, y, bueno, de alguna manera, adquirimos todos el compromiso, —que yo creo que se está cumpliendo y se puede ver en la liquidación de los Presupuestos—, de que fueran partidas que realmente no se utilizaran demasiado y que no fueran, digamos, una regalía o fueran simplemente, pues, donaciones arbitrarias, sino que sirvieran para financiar actividades concretas. Entonces, bueno, el hecho de que se congelen, y que con la minoración que ahora propone el Grupo Socialista, pues, queden ya incluso rebajadas, puede entender, puede hacer entender un poco que, digamos, hay un criterio clarísimo de utilizar sólo estas partidas cuando sea necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, vamos a ver, la enmienda transaccional que propone el Grupo Socialista, a ver si se acepta por los demás Grupos, sería el concepto 451, que aparece dotado con 5.000.000, queda reducido a 4, con lo cual nos resta 1.000.000 para darle luego el destino que al final se proponga. En el concepto 482, que aparece dotado con 10.000.000 para «Instituciones sin fines de lucro», quedaría reducido a 8, con lo cual tenemos otros 2.000.000, también para darle ese destino. Y, además, se propone la minoración del concepto de «gastos de carácter social y representativo» en 3.000.000. Tendríamos entonces 1.000.000 del concepto 451, más 2 del 482, que son 3, más 3, 6.000.000 para darles luego el destino que al final se... y más que se puede ir sumando, por eso digo que éstos quedarían, estos 6.000.000 que propone la enmienda transaccional se acumularían a los que resulten de las demás, para darles el destino que se proponga luego al final. Se acepta la transaccional.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas, en ese caso se quedaría suprimida la enmienda número cincuenta y seis del Grupo Mixto, que pedía la rebaja del 251, de 1.000.000, ¿no?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No, la enmienda del Grupo Mixto no hace referencia al 251 del servicio 02, que es la Secretaría del Presidente, sino del servicio, creo entender, 05, o, perdón, 07, 08, que esa, en principio, nosotros habíamos manifestado nuestra intención de aceptarla, y que por lo tanto, pues...

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, que entonces, perdón, ¿esta minoración sería del concepto 01? ¿De los 10.000.000 de pesetas destinados, o sea, del servicio 01 ó del 02?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Del 02.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Y del 01 no se minoraba nada? ¿De los 10.000.000 que hay en la 01 no se puede aminorar alguna cosa y podemos llegar a un acuerdo? Es que son 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bajar 1.000.000 en cada concepto de esos gastos y ya está; aceptado. O sea, donde decís 2 menos de 10, dejarlo en 7 en vez de en 8. Y la otra de 5 dejarla en 3. ¿Vale?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Teniendo en cuenta que se podría bajar ese 1.000.000 de los 10.000.000 del concepto 01, del servicio 01 también, porque son 10.000.000 de pesetas; eso es un cajón de sastre.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Bueno, nosotros, en principio, tenemos una cosa clara y es que, en principio, el Presidente, por el hecho de ser Presidente, asume muchas facultades de atenciones de carácter social y representativo, que no son, es decir, que por ejemplo yo mismo he propuesto esta supresión, esta minoración de 3.000.000 en un concepto que al Grupo Socialista le parecía elevado, de 4.600.000 para la Secretaría del Presidente que no tiene ninguna justificación. Pero los 10.000.000, del Presidente, en principio, yo diría que no son arbitrarios, teniendo en cuenta las obligaciones del Presidente, del Presidente, que no son las obligaciones de la Junta, y que de alguna manera asume, pues no sé, por ejemplo, que si viaja el Rey, pues, ese concepto se utiliza, porque es una cuestión de la misma Presidencia de la Junta.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ¿Por parte nuestra entonces queda...? Vamos a ver si he re-

cogido bien lo que se ha tratado de concretar. O sea, del concepto 451, que son 5.000.000, se reduciría en 2, con lo cual quedarían; del concepto 482, que son 10.000.000, se reduciría en 3, con lo cual quedarían 7; y del concepto 251, del servicio 02, se reducirían en 3.000.000, con la cual de 4,6 pasaba a 1,6. ¿No es eso? Pues, por nuestra parte, se admite la Enmienda transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por el Grupo Mixto?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo no sé si por esto de ser fiesta vengo en plan muy conciliador y muy transigente, pues, lo voy a aceptar también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, aunque, efectivamente, la enmienda transaccional debería de proponerse por escrito a la Presidencia, o al menos redactársela o dictársela de nuevo o recordársela para que temo nota el señor Letrado. ¿Quiere repetir la transaccional, señor Carbaño?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: El concepto 451, que viene dotado con 5.000.000, se minora en 2, con lo cual el concepto queda en 3.000.000. Quedan 2 a tener en cuenta en la distribución final. El concepto 482, (estoy hablando de la enmienda nuestra), que figura con 10.000.000, se minora en 3, con lo cual queda en 7; y el concepto 251, del servicio 02, que viene con 4,6 millones, se minora en 3, con lo cual queda, queda en 1,6. Entonces, la cantidad que queda pendiente de distribuir al final son 8.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se admite la transaccional propuesta y, en consecuencia, entendemos queda decaída la Enmienda número cuarenta y ocho del Grupo Mixto. Pasamos a debatir la Enmienda número cuarenta y cinco del Grupo Mixto.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Señor Presidente, para ahorrarle la defensa al señor Montoya, nosotros aceptamos la rebaja de los 5.000.000 de los gastos elevados íntegra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Y con una sola matización, y es que nosotros pediríamos que se incorporara al fondo a redistribuir después.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, yo renuncio a la segunda parte..., si se acepta por todos los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA

HOYOS): La Enmienda número cuarenta y cinco, entonces, del Grupo Mixto se sustituye por la transaccional propuesta. Pasamos a la Enmienda número cuarenta y nueve, también del Grupo Mixto. Para su defensa tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, esta es una Enmienda que la hemos debatido reiteradas veces en Comisión y también cuando, en Ponencia, cuando hemos hablado del Plan Informático. Yo entiendo que la supresión de todo el concepto, pues es quizás... ¡ah!, perdón, perdón. Sí, bueno, esta Enmienda va en el sentido de suprimir los 80.000.000 con que se dedica a la «construcción, ampliación y mejora de edificios de la Junta»; yo creo que la Junta no tiene edificios y que, por tanto, pues, mientras no se sepa dónde tiene que estar la Junta, ni se debe construir, ni se debe ampliar, ni se debe mejorar ningún edificio que no debe tener la Junta. Entonces, en ese sentido, yo defiendo y sigo adelante con mi propuesta de suprimir ese concepto presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, el Grupo Socialista. Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Yo lamento que ésta va a ser, quizá, la única Enmienda en la que no haya posibilidad de transacción ni de acuerdo, y espero que, además, no seamos solamente nosotros sino alguien más, porque nosotros creemos que cualquiera que haya visitado la Junta reconocerá las deficiencias de espacio y la calidad de espacio que tiene en estos momentos. Yo comprendo que para el señor Montoya, que ha defendido siempre que las dos Instituciones deberían estar en Burgos, es perfectamente justificable esta enmienda y perfectamente defendible; lo entiendo perfectamente. Ahora, yo creo que el tema de la Junta, por lo menos para los otros dos Grupos, nunca lo hemos discutido. Hay otro tema en litigio o pendiente de acuerdo, y yo creo que si reconocemos que la Junta de estar ahí, por lo menos ahí está, es necesario hacer algún tipo de obras que ponga aquello, que acondicione aquello mínimamente. En este sentido, nosotros aquí sí que no podemos llegar a acuerdo posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere replicar el señor Montoya?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo simplemente he dicho que iba a defender esta enmienda y esta enmienda la voy a defender hasta la votación final y, bueno, evidentemente, la filosofía clara. Yo, sería inútil negar que dijera que no

quiero que la Junta esté en Burgos, pero yo creo que por encima de todo, pues, lo que yo defiendo es que la Junta tiene que estar en algún punto inamovible y que mientras tanto, pues, no se deberían hacer inversiones. Yo creo que si ahí se dejó ese edificio, se cedió por las fuerzas políticas de Valladolid, pues, bueno, yo creo que las Instituciones que están apoyando que la Junta esté en aquel sitio, pues, debían también colaborar de alguna forma a mejorar el espacio donde está, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, simplemente para hacer una matización. Y es que este capítulo de obras no tiene lugar únicamente en el Colegio de la Asunción, sino en Instituciones que ya son propiedad de la Comunidad Autónoma y en donde están ubicadas dependencias de la Junta, que no están exactamente en el Colegio de la Asunción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el Grupo Popular. Señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, el Portavoz del Grupo Socialista nos quiere poner en un brete, como diciendo que espera que apoyemos su propuesta, en el sentido de que no vamos a ir en contra de que se mejoren las instalaciones de la Junta. Ya sabe que tampoco nuestro Grupo está en contra en que la Junta esté en Valladolid, y, por tanto, lógicamente, consideramos que, efectivamente, alguna cantidad en mejoras hay que gastar; pero también sabe el Portavoz del Grupo Socialista que nosotros teníamos presentada una Enmienda en la que minorábamos esta partida a la mitad y que, por una imposibilidad de tipo legal o técnico, no fue admitida a trámite, porque proponíamos el destino de esta inversión: que se adjudicara en diferente Sección. Entonces, yo creo que aquí la postura de nuestros Grupos está bastante bien definida: la postura del Grupo Socialista, que quiere agotar la partida en ese gasto; la postura del Grupo Mixto, que no quiere, que quiere absolutamente todo lo contrario, y entonces nosotros creemos que sí había la enmienda nuestra, que es la que se podía considerar como transaccional, siempre que estuviera de acuerdo, estuvieran de acuerdo los otros dos Grupos políticos, y es que se redujera la inversión a la mitad o a una cifra parecida. En ese sentido, sí podía haber acuerdo; en otro, pues, en fin, de momento nos reservamos nuestra opinión y veremos lo que decidimos al final. Pero debe darse cuenta el Portavoz del Grupo Socialista, y yo creo que también lo comprende el del

Grupo Mixto, que nosotros habíamos presentado una Enmienda precisamente reduciendo la mitad. Entonces, nuestra postura debe ser esa: tratar de llegar a un acuerdo entre todos en una cifra parecida a esa que proponemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Aceptando o admitiendo la transaccional que propone el Grupo Popular, esta Presidencia la asume y propone como transaccional la reducción al 5 % de esta partida. ¿Se acepta por los otros Grupos Parlamentarios?

¿Grupo Mixto?... No.

¿Grupo Socialista?... Tampoco.

No cabe la transaccional y no hay más remedio que someter a debate la Enmienda propuesta por el Grupo Mixto. Perdón, a debate, a votación.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: A lo mejor aclararía mucho las cosas, antes de votar esta Enmienda, si se nos dijera exactamente, si es que el Portavoz del Grupo Socialista tiene información que posiblemente la tenga, cuáles son exactamente las obras que se piensan hacer con ese dinero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Desde luego, no sé la cantidad de ladrillos ni de cosas que se van a emplear, eso está claro, ni tengo detalle de ello. Lo que sí sé es que, desde luego, está presupuestado en base a proyectos preforma, es decir, proyectos o memorias de lo que puede costar las reformas que se intentan hacer. O sea, no es una cantidad arbitraria ni un fondo para ver cuánto se gasta, sino un poco en base a los estudios que han encargado para vez lo que costaría hacer las reformas que se pretenden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se va a someter a votación, entonces, la Enmienda número cuarenta y nueve del Grupo Mixto. Los que estén a favor de la Enmienda levanten la mano, por favor. Bajen la mano, muchas gracias. Los que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la Enmienda número cuarenta y nueve del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 08. Se reserva su voto particular para la defensa en Pleno.

Pasamos a la Enmienda número cincuenta, también del Grupo Parlamentario Mixto. Propone la supresión del concepto 651, «primera fase del Plan Informático», dotado con 150.000.000. Para su defensa tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Sí, en esta Enmienda, que yo equivocada-

mente empecé a plantear antes, es una Enmienda que hemos debatido, como yo decía entonces, varias veces en Ponencia e incluso hemos aludido a ella a diferentes conceptos que hacían relación, que estaban relacionados con el Plan Informático. A mí me parece que se una cifra importante la que se ha presupuestado para el Plan Informático o para hacer toda la informática del conjunto de las actividades de la Junta; de hecho, hay partidas importantes en diferentes Consejerías, y a mí me parece que el Plan Informático será el conjunto de todo ello, será la coordinación de todas estas actividades informáticas de las diferentes Consejerías, pero que no debería tener una dotación independiente, además tan importante como 150.000.000, cuando además se trata nada más de la primera fase. Entonces, a mí me parece que, por tanto y hasta no conocer lo que es el Plan Informático total y la integración de todos esos conceptos, debería suprimirse esta cantidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Fernández, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Bueno, quiero empezar por aclarar que el que sea la primera fase no quiere decir que sea la mitad del Plan. Es decir, entendámonos, yo, de todas las maneras, creo que el esfuerzo que hicimos en la Ponencia, entregando un dossier de todo lo que significa el Plan Informático en su estado actual, que reconocemos que todavía no está cerrado ni está terminado, creo que es suficiente para aclarar qué se pretende. Y en ese dossier que se entregó, no sólo se recogían las líneas generales de lo que se pretendía hacer, sino un presupuesto aproximado de lo que podía costar el tema y, desde luego, ascendía a 230.000.000. Entonces, creo que no es solamente, no es excesiva sino que, bueno, está dentro del ánimo de lo que se pretende. Otra cosa sería discutir si procede o no procede informatizar la Junta, pero creo que eso es algo que todos no sólo reconocemos, sino que consideramos necesario. Entonces, el decir que es mucho o es poco, por supuesto, es muy fácil hasta que no tengan que comprarse los aparatos, pero vamos, nosotros creemos que con el Plan que hay parece razonable la cantidad. Y, en todo caso, desde luego, lo que no, nadie piensa es que se va a tirar el dinero; es decir, en todo caso se gastará lo necesario, y si al final se pudiera hacer más barato, pues, todos nos felicitaríamos, pero no podemos, no creemos que debamos limitarlo de antemano para que no se pueda hacer con eficacia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, ¿quiere replicar?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo entiendo perfectamente las razones del Grupo Socialista, que, por otra parte, está tan desinformado casi como yo, porque ha recibido, como yo también, y a través suyo, esas notas de que van a ser 230.000.000 de pesetas; pero yo creo que eso es una información demasiado somera, eso no pasa de ser una oferta, una oferta previa sobre un Plan diseñado en su sentido más amplio. Yo he visto las cosas que se piensan informatizar, pero qué duda cabe que muchas de estas cosas, que nunca han estado informatizadas en la Administración Central siquiera, tampoco se van a hacer de una forma rápida y, bueno, ese, quizá, es el horizonte ideal a que se puede llevar la informática, pero tampoco quiere decirse que eso vaya a ser, probablemente, lo que se va a iniciar, se va a empezar haciendo. Entonces, yo, en este sentido, pues, me mantengo en mi criterio, porque me parece que esto debería posponerse a que hubiera una información más precisa, más clara, más, unos informes técnicos mayores, mejores, que los que inicialmente tenemos, que inicialmente nos han dado; sí que son unas notas, pero a mí me parece que es insuficiente para una cifra tan alta. Porque yo comprendo que tener una dotación presupuestaria no significa necesariamente gastarse todo ese dinero, pero sí que generalmente significa que cuando hay una partida muy amplia para un concepto, el dinero se gasta muy alegremente, y una vez gastado, si después no se necesita, ya no se puede recuperar. A mí me parece que el concepto es muy grande y en ese sentido, pues, me asusta un poco; en ese sentido yo mantengo mi criterio contrario a esta inversión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Yo voy a tratar de quitarle los miedos al gasto alegre que se pueda hacer al señor Montoya; primero, recordándole que, como habíamos comentado ya en la Ponencia, incluso por el señor Consejero de la Presidencia, hay una Comisión de Informatización en la que están representadas todas las Consejerías, es decir, en primer lugar, con lo cual va a haber un criterio unánime y además sopesado por todos los implicados a la hora de decidir; segundo, que la posible compra de aparatos, una vez decidido totalmente el equipo, vamos, el programa, va a ser con toda la publicidad y con toda claridad, por lo cual, en principio, nadie dependerá de las ofertas y de las que se presenten por parte de las empresas lo que salga; entonces, pues, eso, lo que está claro es que nadie va a poder malgastar el dinero, salvo que sea que, pensemos que los que van a decidir sobre las ofertas sean incapaces, y yo creo, de antemano, me cuesta

crear, me cuesta aceptarlo. En cualquiera de los casos, yo lo único que puedo reconocer es que, desde luego, el informe que de momento tenemos no es completo, porque además lo reconoce el propio informe, que es informe previo, es decir, un informe todavía en estudio; lo que sí pediría es el grado de confianza mínimo para dejar que se termine el Plan; que, además, por parte del Consejero de la Presidencia se nos ha ofrecido a explicar en el momento en que esté cerrado y cuando quiera estar, en la Comisión correspondiente, todos los detalles al mínimo, o al detalle, del Plan Informático, yo lo que pediría es que se hiciera un esfuerzo de dar un cierto grado de confianza al tema.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Por el Grupo Popular, para fijar posiciones en este tema, señor Carbajo.

**EL SEÑOR CARBAJO OTERO:** Bueno, estoy tratando de recordar que hay una Enmienda aprobada, con relación a la informática, en la Consejería, la de Hacienda, en la que me parece que el Grupo Socialista había hecho una reserva de voto, porque se aprobó; bueno, creo que está hecha la reserva de voto... sí, sí..., está, está... Yo no recuerdo exactamente el montante de la partida porque la Enmienda era de, no sé si sería la quince, la Enmienda era del Grupo Mixto y no sé si será la Enmienda quince...

Bueno, vamos a ver, yo me permitiría decir lo siguiente en cuanto a la postura de nuestro Grupo. Era que nosotros aceptaríamos esta partida, aunque es fuerte, porque aunque no tenemos aquí al experto en temas de informática, señor Caballero, parece ser que él ha quedado de alguna manera satisfecho con los estudios que le facilitaron en Ponencia. Entonces, por no contradecir este criterio, pues, estaríamos dispuestos a apoyar la postura del Grupo Socialista, pero con la condición, porque nos parece que esta partida ya es muy fuerte teniendo en cuenta el volumen total de los Presupuestos, que son 37.000.000.000 en números redondos, pues, que retiraran el voto particular que tienen hecho en esa Enmienda de la Consejería de Hacienda y Economía, porque nuestra postura fue que se, que todo lo que se refiriera a informática se canalizara sólo en este capítulo que venía de Presidencia. Si ellos están de acuerdo en eso, pues nosotros nos abstenríamos en esta cuestión con el fin de que prosperara la postura de...

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí. Nosotros esperamos poder ofrecer en el Pleno una Enmienda Transaccional, en el sentido de alguna que se pudo indicar, incluso, en la misma Comisión el miércoles, a la partida de Economía. Lo que pasa

es que tal como está planteada, bueno, concretamente quiero recordar que había tres partidas en la Consejería de Economía: una que era de inversiones, de 30.000.000 de pesetas; otra que era de adquisiciones software, de 10.000.000 de pesetas, y otra que era de gastos de equipo y de funcionamiento. Entonces, nuestra Enmienda Transaccional, que nosotros intentaremos negociar con todos los Grupos Parlamentarios de cara al Pleno, pretendería jugar un poco con las tres partidas. Lo que pasa es que tal como está planteada el Dictamen de la Comisión, que rebaja 15.000.000 de pesetas únicamente en una partida, que es la de gastos de equipo y mantenimiento, gastos de equipo y de inversión, no podemos aceptarla tal como está, porque, de hecho, podría ser razonable jugar un poco con..., realizar algún recorte en las tres partidas; pero de la manera que está planteada se nos pone en un brete, se nos pone en un brete. O sea, que no sé, en fin, esperamos llegar a un acuerdo. Además esperamos de alguna manera, con criterios más claros, porque ya dijimos aquí que nosotros no éramos precisamente expertos en informática y que estábamos actuando, pues, en representación del Grupo y de la Junta, esperamos llegar a un acuerdo que sea aceptable por los Grupos Parlamentarios, pero no podemos aceptar el Dictamen de la Comisión en ese punto.

**EL SEÑOR CARBAJO OTERO:** Entonces, a mí me parece que sería oportuno, —y con esto que no me interprete mal el Portavoz del Grupo Socialista—, que si se va a buscar un acuerdo global y ellos ahora no pueden hacer..., retirar expresamente su reserva de voto, entonces lo mejor es que quede viva la enmienda para negociar globalmente este asunto. Ya sabe el Grupo Socialista cuál es nuestro criterio, pero que sepa esto y, entonces, negociaremos una cifra global; ya conocen nuestro criterio, pero entonces, en este supuesto, nosotros apoyaríamos lógicamente la Enmienda del Grupo Mixto. Y que no se me interprete mal porque vamos a ser razonables.

**EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO):** Yo solamente quería decir al señor Carbajo que la Enmienda queda viva, aunque se rechace, si se mantiene el voto particular; es decir, eso no pasa nada. Y, desde luego, yo creo que en este tema en que estamos plenamente de acuerdo que no había de quedar como en el Dictamen de la Comisión. Otra cosa es que en el tema de Economía, donde, como bien dice, se puede buscar y, vamos, podemos llegar a un acuerdo, hay ya una aprobación en Dictamen de la Enmienda del señor Montoya y un voto particular nuestro, y ahí empezaremos a buscar un acuerdo. Pero yo creo que comprometer esta partida donde no hay absolutamente ninguna duda me parece que es

arriesgado. Es decir, en todo caso el señor Montoya podrá mantener el voto particular, pero no, pero no que vaya en el Dictamen, con lo cual el tema es distinto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Me parece que lo que se está llegando al acuerdo es a que, vamos, yo he querido entender que ésta se vota y, suponiendo que va a ser derrotada, yo pueda mantener el voto particular para luego llegar a una transaccional. Por mí no hay inconveniente.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): De lo que estamos hablando es de transaccionar en el tema de Economía, en la Consejería de Economía, donde hay unas partidas de informática en las que hay ya una Enmienda suya aprobada y, por tanto, incorporada al Dictamen, que es donde se plantea la posible negociación de cara a no rebajarlo solamente en una partida como usted lo hacía, sino quizá esa cantidad u otra, pero entre las tres partidas que afectan al tema informático de esa Consejería, y ésta dejarla, a nuestro juicio, entera, tal y como viene en el Proyecto de Presupuestos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: A mí me parece más correcta que, bueno, suponiendo la derrota de esta enmienda, yo reservara también el voto particular para transaccionar todo el conjunto. En todo caso, yo me voy a oponer a los 150.000.000 y, bueno, suponiendo que sea derrotada, pues, yo reservaría el voto para transaccionar todo el conjunto.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Que, por supuesto, que lo que yo quería aclarar es que la transacción que nosotros hacemos no es a esta partida, sino a las de Economía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se va a someter a votación la Enmienda número cincuenta del Grupo Parlamentario Mixto. Los que estén a favor levante la mano, por favor. Bájenla, gracias. Los que estén en contra. Absenciones.

Queda rechazada la Enmienda número cincuenta del Grupo Mixto, con reserva del voto particular para el Pleno de dicho Grupo. Señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bien, solamente para explicar nuestra postura en el voto, que, para que no vean que nos queremos poner en una postura de prepotencia, con relación al programa que trae la Consejería, pues nos hemos abstenido sobre la base de conceder un margen de confianza, en el sentido de que va a haber un acuerdo global en estos temas concretos. Para evitar sufrimientos

al colectivo socialista nos ha parecido mejor abstenernos. Queda viva la reserva hecha por el Portavoz del Grupo Mixto y esperamos que con este espíritu que se está manifestando ahora podamos llegar a un acuerdo; si no, lógicamente, nos reservaríamos también el apoyar la postura del señor Montoya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Pasamos a debatir la Enmienda número cincuenta y seis del Grupo Mixto. Esta Enmienda se propone la supresión del concepto 251, «atenciones de carácter social y representativo», con su correspondiente dotación de 1.000.000 de pesetas. Para su defensa tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Si me permite intervenir, ahorro la defensa del señor Montoya y aceptamos la Enmienda tal como está, con la reducción del millón de pesetas de ese concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda aceptada la Enmienda número cincuenta y seis.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): ¿La acepta como viene formulada o una transaccional para incorporarla al fondo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Como transaccional.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, en este caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para darle el destino de..., diga, diga, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo creo que, en este caso, lo importante es aceptar la Enmienda tal como viene, como viene no se dice nada de dónde debe ir a parar ese 1.000.000 de pesetas... Después, ese 1.000.000 de pesetas, de ésta y de las otras minoraciones se atribuirá al concepto que sea, porque la Enmienda lo único que dice es suprimir ese concepto, suprimir ese 1.000.000 de pesetas. Por tanto, no condiciona nada la aplicación del dinero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Es que, a nuestro juicio, si no lo hace-

mos por transacción, técnicamente lo que ocurriría es una minoración de ingresos automática. Entonces, ese es el problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si se le quiere dar un destino, habría que admitirla como transaccional, ¿no? Entonces, como transaccional se acepta.

Debatimos ahora la Enmienda número cincuenta y uno, también del Grupo Mixto. En esta Enmienda se propone la supresión de la Dirección General de Información y toda su dotación de 207.458.000 pesetas. Para su defensa tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta Enmienda es tan clara que, a pesar de su importancia, yo creo que poco puedo yo añadir a lo que ya digo en el texto. Yo entiendo que la Junta, los diferentes órganos de la Junta, tienen que tener también órganos de información, evidentemente. Pero estos órganos de información, de hecho, ya existen, de hecho están canalizados en los diferentes Gabinetes, en los diferentes Departamentos de Secretaría, etcétera...; y a mí me parece que no sería conveniente, que no es necesario, perdón, la creación de una Dirección General de Información con los fines, exclusivamente, de facilitar esa información de las actividades de la Junta, que no con otros me parece que se pretende. Yo creo que tampoco, y es de tiempos pasados, el hacer Direcciones Generales de Información que más bien eran de Propaganda. Entonces, yo creo que aquí no procede que sea una Dirección General de Propaganda y que para, simplemente, para facilitar la información de las actividades de la Junta donde..., en un sitio donde además no hay Diarios del Movimiento ni nada, pues, me parece que es excesivo, al mismo tiempo, la creación de una Dirección General de Información. Por este motivo, y sin atenuantes de ningún tipo, la propuesta va en el sentido de pedir la supresión de la Dirección General de Información.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELIA HOYOS): Para turno en contra, por el Grupo Socialista, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Sí, bueno, es cierto que no hay Diarios del Movimiento y, desde luego, se debe al esfuerzo de los, o mejor dicho, a una acción de la democracia, para no concretar más. Pero eso no quita que, desde luego, los medios de comunicación actuales, y por supuesto no del Estado, demandan evidentemente una canalización de la información, o una aportación de información. Y yo creo que además..., yo le pediría al señor Montoya

que si le parece, y en el ánimo en que está caminando la sesión de hoy, puesto que él tiene posteriores enmiendas a partidas fundamentales de esta Dirección General, si le parece, hago una propuesta, que retirara esta Enmienda global, que, desde luego, es inaceptable para nosotros porque..., podemos discutir si es grande o pequeña, o si hay no sé qué o hay no sé cual, pero, desde luego, la supresión total de esta partida es imposible. Y en ánimo de entrar luego a discutir las otras enmiendas, que son a temas concretos de esta Dirección de Información, podíamos..., ser más fácil el acuerdo; y entonces, no quiero entrar en más detalles, pero vamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, evidentemente, había hecho esta Enmienda total y había hecho otras enmiendas parciales, que para mí eran alternativas, presuponiendo que la Enmienda total no se me iba a aceptar. Yo, verdaderamente, sin embargo, pues, no retiro la Enmienda a menos que fuera derrotada, y si fuera derrotada creo que podría solicitar que se pasara a votación de las Enmiendas parciales; porque retirarla, sin saber exactamente qué conceptos o qué términos, o qué cantidades se iban a aceptar, los otros puntos... Además hay un tema que creo que no enmiendo en los otros puntos, que es el hecho de que la jerarquía de la..., el carácter jerárquico de la Dirección General de Información sea esto: una Dirección General. A mí me parece que no debe ser en ningún caso Dirección General; y en ese sentido, pues, yo mantengo la Enmienda. Lo que sí estaría dispuesto es a aceptar, si se tiende a la misma, alguna enmienda transaccional que, bueno, garantice ese mínimo de información que indudablemente yo creo que existe, aunque también tengo la duda de que puede estar atendido ya por los Gabinetes y por los servicios que están actualmente creados, que existen, y que no sería necesario hacer un organismo específico para la información, a menos que en él se incluyeran, quizá minorándole de algunos otros conceptos en diferentes Consejerías, pues, servicios que están allí ya previstos. Pero que entiendo que pudiera ser, centralizar, a lo mejor, todo aquello en un organismo. Pero, en cualquier caso, ese organismo no tiene que tener carácter de Dirección General de Información y esto no está recogido en ninguna de las otras enmiendas parciales mías. Por tanto, yo no puedo retirar esta Enmienda sin otro tipo de garantías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Es que hay un tema de sistemática. Es decir, en el caso de que saliera aprobada esta Enmienda del señor Montoya, decaen las cuatro que tiene parciales, por lo cual no podemos transaccionar absolutamente nada sobre éstas. Y nosotros nos tenemos que reservar, lógicamente, sin ningún tipo de posible aproximación, la defensa del Dictamen tal y como viene a Pleno. Incluso, no solamente decaerían las cuatro Enmiendas que tiene planteadas el Grupo Mixto a la Dirección General de Información, sino que incluso se nos impediría transaccionar sobre la Enmienda que tiene planteada el Grupo Popular al tema de personal en la Consejería de Presidencia. Entonces, claro, el problema que se nos plantea es que yo entiendo los reparos que nos pone el señor Montoya, pero si en el caso de ser aprobada esta Enmienda, eso excluye, pues, toda posible aproximación, y nosotros estamos en la idea de aproximar posiciones y de intentar llegar a acuerdos. Es decir, que cuando hemos aparcado, hasta ahora, 14.000.000 de pesetas de la Consejería de Presidencia en un fondo es porque pretendemos seguir realizando recortes en algunas partidas que pueden estar supradotadas y llegar a un bloque total. Pero, claro, si la, si se aprueba esta Enmienda ya carece de sentido el fondo, carecen de sentido las aproximaciones, carecen de sentido las negociaciones sobre el tema de personal, y, claro, nos metemos en una dinámica en que o se aprueba la Enmienda totalmente o se aprueba el texto del Dictamen, tal como viene planteado por el Proyecto de Presupuestos de la Junta. Y ésto no lo podemos aceptar; vamos, no, no es que no lo podamos aceptar, es que creo que nos metemos en una dinámica de funcionamiento que impide el acuerdo. Yo no sé si puede haber alguna solución intermedia de...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: A mí me parece que la transaccional tendría que venir por el camino de que, contra esta Enmienda de supresión, se presentara un nuevo organigrama de lo que tiene que ser este órgano de información. Dentro de este organigrama, pues, tendría que venir suprimido ya el Director General y tendría un organigrama absolutamente distinto del que se presenta y, bueno, y como consecuencia, los diferentes conceptos que aparecen en la Dirección General. Me parece que la transacción, en este caso, no podría venir más que por una, por un organigrama, un organigrama completo del órgano de información que sustituiría a la Dirección General. En caso contrario yo, me parece, y hasta que esa transaccional no se pueda presentar, que, bueno, que de aquí hasta el Pleno, pues, puede presentarse; yo, mientras tanto, propondría que esta Enmienda se mantuviera y siguiera adelante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el Grupo Popular, señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, también nosotros a esta Consejería y a este servicio habíamos presentado una serie de enmiendas que, por motivos técnicos, no fueron admitidas. Entonces, tampoco queremos que se nos tilde, por el Grupo Socialista, de oportunistas; pero realmente, si bien no se nos había pasado por la imaginación presentar una Enmienda al total de la Sección, sí teníamos una serie de Enmiendas parciales. Y nosotros coincidimos plenamente con lo expuesto por el Portavoz del Grupo Mixto, de tal forma que, como vemos que es prácticamente inviable llegar a una situación transaccional, anunciamos que vamos a apoyar la postura del Grupo Mixto y, luego, pues, que pase lo que sea en el Pleno, donde a lo mejor se nos aclaran debidamente estos conceptos y lo mismo son votados. Yo no me atrevo ahora a dar una opinión, pero aquí, en Comisión, vamos a apoyar la postura del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Yo creo que en cuanto a aclaración, no creo que haya otro concepto más aclarado que éste. Es decir, si no recuerdo mal, en la última sesión, el propio Director General de Información actual se explicó con toda clase de detalles, quizá no con excesiva atención de los presentes, lo que él entendía por la Dirección General de Información. Entonces, creo que si hay un concepto explicado, y además por la persona interesada, vamos, o es decir, que dirige el tema, es éste. Es decir, luego, desde luego, no se nos hable de explicación; podemos estar o no estar de acuerdo con ello, pero no por falta de explicaciones.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, yo, de cualquier manera, antes de someter a votación, yo pediría un receso, porque es que, de verdad, como aprobemos esta Enmienda..., y yo respeto el sentir del señor Montoya, que lo que quiere el señor Montoya es que este tema se debata en Pleno. Es lo que yo quiero interpretar. Bueno, si es mejor, a lo mejor él prima la aprobación en Comisión sobre la posibilidad de llegar a acuerdos parciales. Pero así como nosotros tendríamos especial interés en llegar a acuerdos sobre partidas concretas que afectan a la Dirección General de Información, y estábamos dispuesto a ofrecer transaccionales, y por eso yo a lo mejor no sé si en un receso podemos, en fin, plantear lo que nosotros estábamos dispuestos a ofrecer, a ver si existe algún acuerdo entre los Grupos. Pues, nos plan-

tearía una sistemática muy difícil la aprobación de esta Enmienda, porque esta Enmienda, de hecho, es la última que se vota; es decir, después a la Sección de Presidencia ya no queda ninguna, porque todas han decaído, lo cual nos impide llegar a acuerdos, y a la Sección, a la Enmienda del Grupo Popular sobre la Sección 08, también nos impide llegar a un acuerdo, y asimismo nos mete en una dinámica ya de, bueno, de que ya no llegamos a ningún acuerdo en nada, porque, claro, con ese tipo de posiciones, pues, nosotros es evidente que no podemos coincidir. Entonces, yo no sé si podemos llegar a un acuerdo, en fin, aunque sólo sea alterando a lo mejor el orden de votación de las enmiendas o algo así; para que de alguna manera el señor Montoya no vea decaer sus intereses, incluso, pues, pueda ser apoyado por otros Grupos en el carácter general, pero nosotros tenemos mucho interés también, en fin, en llegar a aproximaciones sobre puntos concretos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Añadir una cuestión breve. Es decir, el problema que tiene es que si se aprueba esta Enmienda tal como está, a nosotros no nos queda otra salida que la de defender el texto original en el Pleno, evitando la posibilidad de llegar a acuerdos en temas concretos en los que estamos plenamente dispuestos y de acuerdo; ése es el problema grave que vemos y por lo cual pedía, inicialmente, que hiciera un esfuerzo de retirar esta Enmienda y negociar sobre lo demás; sobre todo, teniendo en cuenta que todas las peticiones que hace el señor Montoya, en principio, tendrían cabida de discusión, puesto que el tema que no se toca en las Enmiendas parciales que él tiene, sí se toca en la del Grupo Popular con el tema de personal. Es decir que, digo, ninguno de los aspectos fundamentales que el señor Montoya intentaba tocar van a quedar marginados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, se levanta la sesión por unos minutos para si se llega a una transaccional, antes de votar.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas, siendo reanudada a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. La Mesa, oídos los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, propone a la Comisión alterar el orden de votación, y en lugar de someter a votación la enmienda cincuenta y uno, en la que habíamos quedado, pasar a debatir, previamente a esta votación, pasar a debatir digo, las enmiendas parciales a esta misma Sección y Servicio, que son las nú-

meros cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco del Grupo Mixto. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. En nombre del Grupo Socialista, quería agradecer a los Portavoces de ambos Grupos, y especialmente al señor Montoya, que se nos dé la oportunidad de plantear mediante enmiendas transaccionales, en modificaciones a partidas concretas del Presupuesto de la Dirección General de Información, y, vamos, que quede textualmente escrito y que quede absolutamente claro que el Grupo Socialista entiende que si se llega a acuerdos transaccionales sobre partidas concretas de esta Dirección General de Información, los Grupos Políticos lo que están haciendo, y concretamente los Grupos de la oposición y especialmente el señor Montoya, es de alguna manera aceptar males menores que no comprometen su Enmienda global a la Dirección General de Información, sino que aceptan, digamos, en aras al buen entendimiento entre los Grupos Políticos y a la aproximación de los Grupos Políticos sobre partidas concretas, aceptan la posibilidad de llegar a acuerdos puntuales que no comprometen a su actitud global. Y en este sentido, pues, que quede absolutamente claro nuestro agradecimiento y, vamos, nuestro conocimiento de que se plantea así el debate para posibilitar esos acuerdos parciales y no por otras razones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Es decir, que aún admitiendo que se pueda llegar a alguna transaccional en estas parciales, no implica la renuncia a defender la que propone la supresión total, que queda para el final. Entonces, debatimos la Enmienda número cincuenta y dos, y para su defensa tiene la palabra el señor Montoya, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. La Enmienda no hace más que proponer la supresión del concepto 253, titulado «publicaciones e información», dotado con 20.050.000 pesetas, por entender que, vamos, la Dirección General no tiene que hacer unas publicaciones o una información específica, sino que, cuando esto está en el contexto de todas las actividades de la Sección, quizá no debería haber una actividad especial de información que se llevara 20.000.000 de pesetas. En este sentido es por lo que se propone la dotación de este concepto 253.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Bien. Tal como se explicó en su día en la comparecencia, esta partida tiene una finali-

dad clara, es decir, se trata de financiar con ella publicaciones de interés para la Región. Es decir, que cualquier documento o texto original de cualquier autor que se considere que tiene un interés regional, es decir, un interés comunitario, se financiaría su publicación. Y, desde luego, la partida, como se puede comprender, tampoco es exagerada para publicar documentos. En todo caso, por ejemplo, se recuerda además que con motivo de cada año se hace, de la aprobación del Estatuto, mínimo que publicar una tirada de Estatutos que se reparta para la gente, que todavía no todo el mundo lo tiene, me parece que es imprescindible. Y si a eso añadimos alguna publicación de interés, y algunas ya hay presentadas en la Junta para su aprobación, me parece que la cantidad no es tampoco exagerada. Sin embargo, eso no quita que nosotros consideremos la posibilidad de rebajarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El señor Montoya quiere concretar o replicar?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que, hombre, todos recordamos los temas y las dificultades que tuvo la acción de aquella campaña institucional sobre la divulgación del Estatuto...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Hablo del Estatuto, del texto legal, no del Estatuto Escolar, que, en su día, me imagino que es al que se refiere usted.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que el Estatuto, pues, evidentemente, puede ser una publicidad del mismo, puede hacerse una publicidad del mismo. Pero que, incluyo, esa publicidad, pues, realmente, encaja ya dentro de, no sé, por ejemplo en Cultura, con actividades culturales. No es una actividad cultural la publicación del Estatuto. A lo mejor, además, mientras estamos inclumpliendo el Estatuto, en el artículo tercero, mejor que la gente no se entera muy bien de lo que dice el Estatuto. Pero, en fin, yo de todas formas querría conocer en esas cantidades en qué podía rebajarse, y a ver si de esta forma podemos llegar a una transaccional.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Bueno, nosotros estaríamos dispuestos a aceptar rebajar 5.000.000 en esta partida... O dejamos una cantidad que sirva para publicar algo o no dejamos nada...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, yo comprendo que se han hecho ya algunos gastos, evidentemente, en el transcurso del ejercicio, y en el criterio mío no está el que se, que aquellos gastos

que han podido hacerse queden sin, sin cobertura legal, sin cobertura presupuestaria, y, como consecuencia, pues, no puedan pagarse. Pero yo estimaba, o pensaba que no se habían hecho hasta ahora 15.000.000 de pesetas de gastos, que la cifra podría ser muy inferior. No sé, si las cifras de reducción van a ir en este sentido y tan modestas, y además no las ceñimos a lo que sea imprescindible porque se ha gastado ya, yo creo que va a ser difícil llegar a transaccionales. No sé.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Vamos a ver. Yo, desde luego, no tengo conocimiento de que esta partida esté gastada ni en 15, ni en 5, ni en 10. Es decir, lo que sí creo, y desde luego definiendo, es que sí es necesario que publicaciones de interés sean publicadas y financiadas por la Junta, porque de otra manera no tienen posibilidad de publicación. Y en este sentido sí que nos parece importante dejar una partida que sea suficiente para hacer ese tipo de publicaciones. Ese es el motivo de la defensa de los 15.000.000. No es que estén gastados, por lo menos a mí no me consta. Con eso tampoco me atrevo a decir que no haya una parte gastada, pero lo desconozco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el Grupo Popular. Señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, yo quiero decir que de las conversaciones que se tuvo antes, entre los Portavoces de los diferentes Grupos, me daba la impresión de que prácticamente se iban a aceptar en su totalidad las Enmiendas parciales que ahora empezamos a debatir. Yo, desde luego, viendo la rebaja tan pequeña que están dispuestos a hacer en esta primera, y teniendo en cuenta las diferentes partidas que tiene esta Consejería para gastos como éstas: «Publicaciones e información», otras son «Gastos diversos», otras «Reuniones y conferencias», etcétera..., no sigo enumerando más, me parece que se hace difícil llegar a un acuerdo. Desde luego, el esfuerzo que tiene que hacer el Grupo Socialista tiene que ser muy grande y dejar estas partidas reducidas a unas cantidades mínimas; si no, veo muy difícil que lleguemos a un acuerdo.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo no sé si procedería un nuevo receso para, de alguna manera, pues, que ambos Grupos conocieran, digamos, cuáles son las posibilidades de aproximación del Grupo Socialista en todas las Enmiendas parciales, y vieran a ver si estaban dispuesto a alcanzar algún acuerdo sobre ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es como ha dicho nuestro compañero, señor Carbajo, en el concepto 253 también hay otros 20.050.000 pesetas para publicaciones e información. Claro, todo esto casi, precisamente, es exactamente igual..., perdón, sí, es que en total eran 22.550.000 pesetas, efectivamente. Hay 2.000.000 más en los distintos otros servicios y, entonces, claro, no sé, pero, bueno, se podría hacer un pequeño receso, si el Presidente lo quiere.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se suspende nuevamente la sesión, pero brevemente, por cinco minutos como máximo.

(Se suspendió la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, siendo reanudada a las dieciocho horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Sí, perdón, falta el Vicepresidente. Esperamos unos segundos, que le han llamado por teléfono. Esperamos, esperamos. No hay inconveniente en esperar.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Lo que yo quería decir es que es imposible llegar a un acuerdo transaccional, pese a la buena voluntad de los Grupos. Entonces, al no ser posible transaccionar sobre las Enmiendas parciales, pues, lógicamente carece de sentido la alteración que hemos hecho del orden del debate, y lo que propone el Grupo Socialista es que se vote simplemente la Enmienda global y que vaya así a Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo quiero confirmar las palabras del Portavoz del Grupo Socialista; verdaderamente, pues, hemos estado estudiando las posibilidades, y yo creo que por parte de todos y por mí mismo hemos hecho un esfuerzo de aproximación. A mí, sin embargo, la aproximación me ha parecido insuficiente, es un criterio personal, y en ese sentido, pues, también propondría que se pasara a votación la enmienda cincuenta y uno, que además ya, yo creo que ha sido suficientemente debatida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Efectivamente, la Enmienda número cincuenta y uno había sido debatida y estaba únicamente pendiente de votación. Dejamos, entonces, la que estábamos debatiendo, la cincuenta y dos, que era una Enmienda parcial, y se va a votar la número cincuenta y uno que es la que propone la supresión total. Los que estén a favor de la Enmienda número cincuenta y uno del Grupo Mixto a esta Sección 08, Servicio 05, que levanten la

mano, por favor. Los que estén en contra. Gracias. No hay abstenciones.

Se entiende aprobada la enmienda número cincuenta y uno del Grupo Mixto a la Sección 08, con reserva del voto particular para su defensa en Pleno por el Grupo Socialista. Como consecuencia de la aprobación de esta Enmienda entendemos decaídas las números cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco.

Hemos terminado las enmiendas a las diferentes Secciones. Nos quedan únicamente por debatir y votar las que habían quedado aparcadas, que son las números cuarenta y uno a cuarenta y nueve, ambas inclusive...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Falta asignar..., en las transaccionales había una parte incompleta, que era la asignación a un, el destino de los 14.000.000 que quedaban...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): O sea, en relación con las..., de esta sección que han sido transaccionadas y que quedaba por darle destino a las dotaciones consiguientes. ¿No?

Procede, entonces, hacer una suma de los fondos que hemos minorado, de los estados de créditos, de gastos..., 14.000.000...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Hay una problema, vamos a ver. En la de los 207 no hay transacción. Entonces, como no es transacción, es imposible introducir modificaciones a esa Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Luego, lo que tenemos que distribuir, entonces, son 14.000.000 de las transaccionales. Sí, señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo quería hacer una pregunta o a la Mesa o a los Servicios Jurídicos. Y es la siguiente: si estos 14.000.000, puesto que han sido objeto de transacción, ¿es posible que se puedan cambiar de Sección o tenemos que dejarlos adjudicados a la Consejería de Presidencia?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Yo, vamos, la interpretación de los Servicios Jurídicos de las Cortes, y que además se hizo en un dictamen del que tienen copia, que es unánime de los tres Letrados que los componen, es que el Reglamento impide los cambios de sección. Les impide por mayoría, por unanimidad, por minoría o de cualquier manera. Ahora bien, esto es una opinión, porque la Comisión resolverá como mejor proceda.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Se puede, haciendo una interpretación a lo mejor demasiado abierta de lo que nos acaba de decir el señor Letrado, que se puede tener un poco el Reglamento como supletorio de la voluntad de los diferentes Grupos Políticos, para los casos de los que hubiera, en que hubiera acuerdo, porque si hay acuerdo unánime, en el sentido de, por una transacción, todos los Grupos decir: pues, nos conviene pasar todo esto a la sección tal o cual, por tal inversión, ¿podría darse esa interpretación?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Vamos a ver, la interpretación es la siguiente: la interpretación del Reglamento es una interpretación sometida a la decisión inapelable del Pleno, de las Comisiones y, cuando hay recursos, de la Mesa de la Cámara. Quiero decir que el Reglamento tiene la ventaja o tiene la diferencia, el Reglamento parlamentario con el Reglamento administrativo, que no es controlable en las decisiones políticas por ningún Tribunal. Entonces, quiero decir que, naturalmente, es flexible en esa medida. Ahora bien, la interpretación que nosotros hacemos es una interpretación puramente técnica, es ésa. Entonces, ¿qué pasa?, que si el Pleno decide otra cosa, en uso de su soberanía, o la Comisión, etcétera, y no hubiera recurso a la Mesa de las Cortes, pues, entonces, podría prosperar cualquier...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Agradezco mucho estas aclaraciones, porque yo no las hago fundamentalmente por lo que se refiere al reparto de 14.000.000 que, si bien es una cifra seguida de seis ceros, también hay que reconocer que no es muy grande, comparativamente con el volumen total del Presupuesto. Pero es que como quedan una serie de enmiendas genéricas del capítulo de personal, muy importantes, que discutir, lo digo porque pueden ocurrir dos cosas: puede ocurrir el que lleguemos a acuerdos y puede ocurrir el que a lo mejor veamos todos más conveniente hacer intercambios de partidas, incluso de secciones. Por eso lo decía, fundamentalmente, más que por esta cosa concreta. Porque lo que nos queda después que discutir es ya más gordo y más trascendente, y tiene una incidencia muy importante en la canalización de los recursos de los Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Bueno, nosotros mantenemos el que sea vigente el Reglamento, y está claro que no estamos por cambiar de secciones. Es decir, nosotros lamentamos que el fondo de 14.000.000, que preveíamos iba a ser mucho más alto, se haya

quedado parado ahí, y lo que sí pensábamos era, en esta sección, era haber creado un concepto que fuera «Inversión», y algo así se nos ocurría. Y parece que no era imposible, con un concepto que se indicara como «Proyectos de interés comunitario», es decir, algo que sirviera para financiar a proyectos de inversión concretos, y, evidentemente, se podría pedir cuentas sin ningún problema, en cualquier momento, en qué se estaba empleando, y considerar si eran de interés o no eran de interés. Es la única manera de salvar el tema, y ahí estamos dispuestos. Lo que pasa ya, era para una cifra muy superior a la que ha quedado; como lo que ha quedado tiene ya poca importancia y a lo mejor podría ser bueno considerar que hay dos servicios en esta sección que están infradotados, que son la Inspección Pública y la Dirección General de la Función Pública, y, dada la escasez del fondo, a lo mejor era mejor pasarlo ahí, pero..., es una sugerencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esta Presidencia, interpretando el sentir de la Mesa y manteniendo su propio criterio que fue el que se sostuvo en la reunión cuando hubo de calificarse las enmiendas presentadas, considera que si entonces se rechazaron algunas enmiendas precisamente porque suponían minoración de gastos en una sección y aumento en otra distinta, —y además ha habido después una reclamación sobre la que se ha pronunciado la Mesa de las Cortes, que ha sido rechazada, en el sentido de que no se admiten estos cambios entre secciones—, como digo, por mantener el mismo criterio, entiende que no cabe la posibilidad de hacer cambios entre secciones distintas. Entonces, lo que procede es hacer este reparto de los 14.000.000 dentro de la sección de Presidencia.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: También creo que se podría minorar dentro del Presupuesto total, ¿no? También se podría aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): También esa posibilidad cabe. Si no se propone ningún destino, quedarían minorados los gastos, consiguientemente una minoración de ingresos. Como queda por aprobar, al final de todo el debate, el artículo 1 del Proyecto de Ley, creo que en eso tampoco hay problema jurídico. ¿No, señor Letrado?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Bueno, los Servicios de la Cámara entiende que no hay ningún problema en la minoración de ingresos, en base a que los ingresos son previsiones presupuestarias que no contienen obligación ninguna para el Gobierno, y en base a que lo que está prohibido, o lo que exige conformidad

del Gobierno, es aumentar los gastos, pero no disminuirlos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En consecuencia, ¿qué procede: destinar estos 14.000.000, destinar parte o dejarlos sin destino y suprimir por igual cuantía los ingresos, minorar los ingresos por igual cuantía?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): A mí me parece que sería lamentable que rebajáramos los ingresos cuando ya hay más partidas que van a rebajar ingresos. De tal manera que podría darse la paradoja de haber superávit y no ser capaces de destinar los fondos que tenemos en esta Región. Me parece que es lamentable.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Hay un concepto que ha flotado siempre en el ambiente, por parte del Grupo Popular, me ha parecido, y que yo comparto, que era una ayuda a la pequeña y mediana empresa. Sin embargo, yo creo que, y así se lo he dicho particularmente a alguno de los componentes del Grupo, realmente faltaba hacer una concreción en cómo debería llevarse era ayuda a la pequeña y mediana empresa. No lo sé si valdría hacer un esfuerzo de algún tipo de ayuda que fuera posible hacer, y que tuviera un encaje, que no tiene por qué ser tampoco la ayuda a la pequeña y mediana empresa del concepto de, o simplemente desde la Consejería de Industria y Energía; yo creo que el concepto de empresa es más amplio, y a lo mejor podía entenderse también que puede hacerse desde Presidencia, ¿por qué no?; además, si hay subvenciones a Entidades Locales o a Instituciones sin fines de lucro, por qué no puede haber ahí también esta ayuda a la pequeña y mediana empresa. Lo que sucede es que quizá a ésto habría que darle alguna forma, si se aceptara por el Grupo Socialista, de qué forma podía canalizarse esa ayuda a la pequeña y mediana empresa, porque, ciertamente, si el concepto fuera mayor, un programa de financiación, de intereses, o de subvención de intereses, como están haciendo otras Comunidades Autónomas, pues, podría ser interesante. Probablemente pensar en eso con estos 14.000.000 nada más, a lo mejor es un poco ridículo. No lo sé. Yo lo apunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Presidencia propondría, entonces, que estos 14.000.000 se repartan entre los dos conceptos que se han utilizado aquí: Inversiones y Ayudas a la Pequeña y Mediana Empresa, salvo que como la cantidad, efectivamente, no es muy grande para estos conceptos, se decida uno u otro. Antes he hablado de las posibles transaccionales. Por el Grupo Socialista se pensaba en Inversiones

desde esta Consejería. Es poco, efectivamente, 14.000.000, pero si no se quiere perder y minorar los ingresos, algún destino debíamos de darle.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Lo que pasa es que dado el tamaño del fondo del que estamos hablando, ya es, el sentido cambia bastante, porque empieza a ser a veces ridículo según el destino que se le dé. Desde luego la idea estaba pensada cuando se pensaba en un fondo de casi 60.000.000, que era lo que nosotros calculábamos que podía salir de las distintas transacciones. En este momento, 14,5..., si lo destinamos a un concepto que sea amplio, pues, parece que es un poco ridículo. Yo por eso decía que a lo mejor podía ser, si lo consideraban así los demás Grupos, aceptable, —dada la pequeña cantidad—, partirlo en dos secciones que, a mi juicio y a juicio de las personas que hemos estudiado el tema, están infradotadas, que son la Inspección de Servicios y la Dirección General de la Función Pública, que no tienen prácticamente, aparte de personal y muy poco personal, no tienen ni una sola partida para poder hacer nada. Ahora, por supuesto, no trato de imponer, de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa queda a su disposición y espera un acuerdo sobre el destino de los 14.000.000.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros, aunque nuestra idea, y lo sabe muy bien el Grupo Socialista, ha sido el caballo de batalla desde un principio, estaríamos dispuestos a pasar esto a inversión y a cualquier sección. Pero visto que esto no parece ser posible, nosotros, nuestra forma de pensar sería el que se minorara en esta Consejería en estos 14.000.000.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Aunque también hemos hablado, en Cultura, y por parte mía yo he sido partidario siempre de incrementar también la partida de restauración de monumentos, por ser muchos los monumentos a restaurar en la Región, bueno, ¿no podríamos también, esto, pensar, a restauración de monumentos de interés comunitario en Presidencia? A lo mejor yo estoy pensando excesivamente en San Pedro de Arlanza, por ejemplo; una partida de este tipo.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. A mí me gustaría que se viera una cosa y es que lo que no pueden hacer las Cortes, una vez sustanciado el trámite de enmiendas globales, sí se puede operar por vía de transferencia de crédito a través de la actuación de la Junta. Todas las partidas que invocan minoración de ingresos tienen reserva del voto particular del Partido Socialista, porque entiende que la minoración de ingresos obraría en

unos conceptos que no están relacionados con esas partidas, entre otras cosas. Es decir, porque eso se hace en la minoración de tasas y en la minoración de precios; y nosotros entendemos que, en fin, que lo que no procede es que se minoren las tasas y precios que cobra actualmente la Comunidad Autónoma, sino que el dinero se utilice mejor, en todo caso. Entonces, sería un poco lamentable que el único concepto en el que se minoraran ingresos fueran 14.000.000 en Presidencia. Nosotros, al menos, lo que pediríamos es que el tema se votara y que pudiera ser objeto de una Enmienda en Pleno, para dar a esos 14.000.000 de pesetas un destino. Pero, desde luego, nosotros preferiríamos que se les diera un destino y que no quedara en una minoración de ingresos, porque no podemos aceptar, por filosofía, ninguna partida que invoque o que impulse minoraciones de ingresos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: En este caso, yo pediría primero que se acabara con todas las enmiendas, porque a lo mejor resulta que podíamos hacer alguna minoración de ingresos mayor, de gastos, perdón, una minoración de gastos mayor de la que estamos considerando, porque parece ser que hay una enmienda a todas las Consejerías, y, entonces, en este caso, sería preciso, primero, el resultado de todas las enmiendas y, después, en este caso, ya se hablaría en este caso.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Vamos a ver, si se crea un concepto, los que ustedes propongan en definitiva, para que se pasen 14.000.000, no evita que se pasen posteriormente más cantidades. Yo creo que lo que no se acaba de acertar es a qué concepto se quiere destinar el tema.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Poner el mismo concepto presupuestario dentro de la Consejería de Presidencia. Por ejemplo, el 843, «Empresas de Promoción Industrial», y ya se debate el destino que se le puede dar.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO «D. LAURENTINO»: Es que yo creo que, para que se entienda nuestro silencio en este tema, o nuestra observación a vez cómo se resuelve la cuestión, es que como está absolutamente fuera de lugar con respecto a nuestra intención y nuestro proyecto, lo que pretendemos es que ustedes, que tienen la mayoría suficiente para proponer y aprobar lo que quieran, propongan un destino al tema, es decir, pero... Si no nos vamos a oponer, pues, tampoco podemos, ése es el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa propone, a ver si se acepta por la Comisión, un concepto que pudiera ser una dotación, como becas o premios de algún concurso, sobre trabajos específicos relacionados con esta Región, tesis doctorales o trabajos concretos. Un estudio sobre el patrimonio histórico-artístico de Castilla-León o sobre... Y esto podría dotarse como beca o como premio de algún concurso, de trabajos específicos de investigación...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Eso podría ser si lo aceptaran todos los Grupos; ¿podría ser si lo aceptaran todos los Grupos? Es una cosa que se me acaba de ocurrir. Como ya hemos discutido que solamente tiene una subvención para estudios la Universidad de Valladolid, que se repartiera ese dinero entre las Universidades y que fueran las propias Universidades las que administraran eso. Entonces, esto tendría que ir en otro concepto. No sé, no sé cuál sería, el que fuera, a lo mejor era el 283. Pero con ese destino específico que acaba de decir la Mesa, pero canalizado a través de las tres Universidades de la Región, por ejemplo.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es que, en realidad, sí que hay convenios firmados con las Universidades. Lo que pasa es que no aparecen explícitamente en el Presupuesto, porque yo conozco convenios con León y con Salamanca en Consejerías distintas. Lo que pasa es que no aparecen aceptados. Yo, recogiendo la idea de, no sé, de la Presidencia, a lo mejor eso tenía sentido en el concepto 284, que es «Gastos que originen acuerdos de cooperación científica y técnica, becas para estudiantes y profesionales resultantes de trabajos suscritos». Yo no sé si podría ser ése.

Entonces, yo abundaría en la idea de abrir un concepto específico que tuviera como destino la investigación, porque algunos conceptos que tenían ese destino han sido enmendados a la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura y minorados sustancialmente. Entonces, incluso tendría sentido decir, bueno, aunque fuera una cantidad mínima a lo mejor luego, pues, mediante transaccionales y tal, pudiera ser susceptible de ampliación. Por lo menos decir, bueno, afectados a un destino concreto que sean ayudas a la investigación, proyectos de investigación que fuera, en fin...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Se aceptaría...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Hay otra propuesta, una sugerencia, aunque no sé si es pensada un poco egoístamente desde el punto de vista nuestro de Procuradores,

y ya sin mezclar Consejerías de la Junta, y es que la Presidencia de Gobierno destinase una cantidad precisamente para los Procuradores en Cortes, para ampliación de, no sé, estudios, viajes a otros Parlamentos Regionales o a la Comunidad Económica Europea; en fin, no sé, una propuesta nada más.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Yo creo que para eso tenemos un instrumento que son los Presupuestos de las Cortes y me parecería fuera de lugar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo desconocía y la retiro.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): No, no. No digo que esté previsto en los Presupuestos de las Cortes, sino que ahí sería el lugar de incluir alguna partida, en todo caso; ése es el tema, aunque me parece que, de todas maneras, tiene difícil presentación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo voy a poner una postura a nuestro Grupo, a ver si cabe. A mí me parece bien la propuesta que ha hecho la Mesa anteriormente, de destinar estas cantidades a investigación, pero que no sea una cosa que quede a la discreción de la Presidencia de la Junta, sino que se canalice a través de las Universidades de la Región. Como la Universidad de Valladolid ya tiene una dotación de 7.000.000, pues, que se le ponga en este concepto menos que a las otras, y que queden la de León y la de Salamanca, con unas cantidades que podían ser por ejemplo, son 14.000.000, pues poner, me parece que son 14, ¿no?; pues poner 4 a la de Valladolid, y 5 a cada una de las otras dos Universidades, para que de la forma que ellos consideren oportuna, destinado a la investigación, distribuyan ese dinero que recibirán, como es lógico, previamente de la Junta, yo creo que es una solución bastante seria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si es que, yo, de verdad, entiendo la preocupación por el tema Universitario, pero es que, incluso, cabría decir una cosa y es que no olvidemos que en la Región hay otros centros Universitarios, que aunque están adscritos a las Universidades, normalmente no son destinatarios de este tipo de ayudas. También está el colegio Universitario de Burgos; yo también podría pedir, desde el punto de vista egoísta, bueno, pues también por qué no llegamos

a un convenio con el colegio Universitario de Burgos que tiene autonomía para la realización de esos convenios y 2.000.000 de pesetas, que sí que no recibe nada de la Junta, por lo menos hasta ahora. Yo es que me parece inevitable que exista un margen de arbitrio y que, bueno, pues, si empezamos a repartir entre los Centros Universitarios de la Región, pues, vamos a acabar dando medio millón de pesetas a la escuela, al colegio Universitario de Segovia, también, y, claro, esto nos puede llevar a una dinámica, no sé...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo creo que de todas formas, a mí me parece que se ha generado una dinámica excesiva con convenios con las Universidades. Las Universidades tienen sus propias fuentes de financiación para la investigación; deben de tenerla. Entonces, bien está que se puedan hacer colaboraciones con las Universidades y se puedan hacer estudios en colaboración que, al mismo tiempo, les ayudan a sus fondos de investigación. Pero yo estaba pensando ahora, hay otra serie de, otros estamentos, con los cuales no se hace ninguna colaboración y no estoy pensando en favor, en favor de ello, sino, bueno, en favor también de la Junta, que son por ejemplo, los colegios profesionales. Yo creo que hay muchos colegios profesionales en los cuales están afiliados muchos profesionales en paro, que podrían prestar colaboración y podrían hacer trabajos en colaboración con la Junta, en algunos casos, que no se les tiene en cuenta; o sea, yo creo que, yo conozco gente de mi propia profesión, de Ingeniero Agrónomo, y qué duda cabe que habrá arquitectos y habrá ingenieros industriales, etcétera, economistas, que podrían también facilitar y prestar alguna ayuda en alguno de sus trabajos; y a los colegios profesionales, no hay ninguna línea de colaboración entre los colegios profesionales y la Junta; entonces, yo no quiero decir que sea para ayuda a los colegios profesionales, sino para estudios a contratar y hacer también a través de los colegios profesionales, por ejemplo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: He querido hablar conscientemente de los colegios universitarios porque en Zamora, como saben mis compañeros que soy de allí, hay uno, pero se ha citado la palabra colegios universitarios, y ésta podía ser una solución si accediera a ello el colectivo Socialista y el del Grupo Mixto, que sería la siguiente: normalmente me consta, por otras actividades políticas anteriores a la que ahora me ocupa, que el colegio universitario de Zamora y me temo que todos los colegios universitarios de la Región, tienen problemas de orden presupuestario, porque tienen que vivir, aparte de lo que cuentan con el presupuesto de la Universidad, de ayudas de Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera. Normal-

mente, les cuesta trabajo recabar fondos para poder equilibrar sus presupuestos; entonces, si hay varios colegios en la Región, que yo ahora lo desconozco, pues, yo creo que podía valer que se repartiera esta cantidad proporcionalmente al presupuesto que tiene cada colegio, y a como toque, y es una subvención que hace la Presidencia de la Junta de Castilla y León a estos Colegios Universitarios, que les va a venir muy bien, porque me consta que todos tienen unos problemas presupuestarios importantes, por lo menos el de Zamora los tiene, y siempre andan recabando ayudas de otros Organismos. Si esto lo vieran bien todos los Grupos, a lo mejor era la solución final del asunto y pasábamos a otra cosa.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): En el supuesto que se acepte eso, que, en principio, yo no me manifiesto en contra, añadiría una cuestión más y es que hay alguna provincia que no tiene Colegios Universitarios, por sí tiene una Universidad a Distancia que vive de la caridad de la Caja de Ahorros y otras instituciones parecidas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Puestos a pedir..., es que a mí me parece loable la intención de aquilatar, pero, la verdad, yo es que no sé si es posible no dejar en una cierta indefinición esto y, incluso, pues, no sé, en fin, arbitrar que la Junta de alguna manera lo haga, porque es que, claro, existen muchísimas entidades afectadas, y los Colegios Universitarios, yo, desde luego, me sumo a la idea de que sea para Colegios Universitarios, pero no, por ejemplo, yo estaría de acuerdo en que esos gastos fueran a parar a gastos de funcionamiento. Yo, como universitario, pediría que fueran a gastos de investigación, porque me parece que es la investigación lo que está mal dotado. Yo, en los Colegios Universitarios, creo que la calefacción, pues, más o menos se enciende, es decir, si no se enciende, pues, que lo pague de alguna manera... Entonces, yo, tampoco, me parece mal cerrar la vía a las Universidades Nacionales a Distancia; yo no sé si esto es una cuestión salomónica ya, pero vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no hay inconveniente. Yo, si no, iba a preguntar en las transacciones, ¿qué destino se preveía para estas minoraciones?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): En las transaccionales se dejó este asunto pendiente. Hay que interpretar que en la transaccional, cuando se llega a un acuerdo, en cada una de ellas, se incluía destinar el dinero al mismo sitio, porque si no no es la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, si no quiero decir que nos vincule la transaccional, pero hemos llegado a una transaccional partiendo de unas enmiendas donde se proponía una minoración de gastos y un destino concreto ¿no? En la del Grupo Popular había un destino concreto. Lo digo únicamente por barajar conceptos que pudieran sacarnos de este atasco.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Es que se nos pide que volvamos a leer el concepto 284, que es el que había anunciado antes mi compañero, que no tiene recogido ninguna Consejería por cierto, y es un concepto presupuestario de acuerdo con la Cámara de Presupuestos. Que el título es cooperación científica y técnica; simplemente recoge gastos que originan los acuerdos de cooperación científica y técnica, becas para estudiantes y profesionales y resultantes abajo suscritos. Digo que éste podía ser el título de la partida; otra cosa es, la finalidad que se le dé concreta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Parece que en ese concepto encajan todos los conceptos que hemos barajado nosotros: becas, ayudas de investigación y tal. Al 284, sin más discusión. Vamos, sin más discusión si les parece a los...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Presidente, el 284 y después la propia Comisión, como ya ese concepto presupuestario lo ha incorporado, hombre, puede convocar, cuando quiera, a la Consejería para que aclare a qué lo está dedicando. Luego todo ese proceso que estáis centrando a qué se va a destinar, la propia Comisión, en su momento, lo puede hacer un seguimiento expreso, porque ha decidido ella la incorporación de esa partida; o sea, que yo creo que todos los Grupos pueden quedar en este asunto suficientemente satisfechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Hay acuerdo en que se destinen estos 14.000.000 al concepto 284?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Señor Presidente, ¿hay que entender que va al Servicio 03, Secretaría General?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Cabría la posibilidad de dejar el destino de estos 14.000.000 para el Pleno y que los Portavoces de los Grupos se manifestaran allí, o sería muy complicado? No.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): La Enmienda esa no existe; entonces,

como no existe, o es transaccional o no es transaccional, pero nadie puede defenderla en Pleno, porque no es una enmienda que exista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo lo que incluiría en el Dictamen de la Comisión, es que la Comisión sugiere que sea para convenios a llegar con Colegios Universitarios, Colegios Profesionales, Universidades Nacionales de Educación a Distancia, y bueno, pues, que la Comisión conozca de qué manera se hace eso, para recoger un poco las sugerencias de todos los Portavoces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿De acuerdo? Entonces...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Quiero advertir a la Comisión de que esa sugerencia no tiene ningún valor jurídico, porque eso lo aprueba el Pleno; el Pleno aprueba el estado de gastos con un concepto concreto y, por lo tanto, ni va a ser discutido en el Pleno, ni va a ser aprobado por el Pleno, ni tiene ningún valor jurídico, como es lógico; las partidas son partidas que es lo que se aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues, hágase sin sugerencia, destinando los 14.000.000, a ese concepto 284, y para atenciones de Colegios profesionales, investigación, becas.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Hay alguna objeción a este reparto y a ese destino?...

Por eso pregunto que si hay alguna objeción; si no la hay, pues, pasamos adelante. Bien, pues, si no hay objeciones, entonces, el destino de estos 14.000.000 va al concepto ese de cooperación científica, al 284, en el Servicio de Secretaría General, 03.

Vamos a continuar. Nos queda por debatir las Enmiendas cuarenta y uno al cuarenta y nueve, ambas inclusive, del Grupo Popular, que se refieren a las distintas secciones y todas ellas a las vacantes, a personal, al capítulo I, de personal. No sé si es preferible votarlas en bloque, o discutir las en bloque..., no, ¿sección por sección?, ¿sección por sección? Entonces, vamos a debatir la enmienda número cuarenta y uno del Grupo Popular, que lo es a la Sección 01, y para su defensa tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo, en principio, pediría un receso, porque creo que aquí sí que habrá que llegar a..., vamos, no me refiero precisamente a esta enmienda, pero si

no un poco en general, sí que habrá que llegar a un pacto, yo creo que entre todos, unas transaccionales, entre todas las fuerzas políticas, porque creo que después de las explicaciones que nos han dado los distintos Directores Generales de las distintas Consejerías, hay algunas Consejerías en las cuales nuestras enmiendas, pues, podíamos acercarnos un poco a otras posiciones y, sin embargo, en otras mantenerlas; por eso yo pediría, que en este momento, un receso para contar con los diferentes Grupos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Si me permite, sin discrepar del todo del procedimiento que se propone, yo entiendo que, desde luego, es tan distinto el tratamiento que puede tener una Consejería y otra, y también el convencimiento que haya podido tener el Grupo Popular después de la explicación, que lo mejor sería ir una por una, y en aquella que se requiera hacer receso, lo hacemos; pero me refiero que yo creo que de todas las explicaciones dadas, no todas tienen un tratamiento similar, podrán tener un tratamiento similar por parte del Grupo Popular; entonces, según se proponga, por parte del Grupo Popular la enmienda ya concretada, después de la explicación, pedimos el receso o discutimos sobre la marcha o como crea conveniente. De todas formas, al ser una por una, yo pediría un receso para esta primera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo, se suspende la sesión por unos minutos.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se va a debatir la Enmienda número cuarenta y uno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Sección 01. Para su defensa tiene la palabra el señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, como estas enmiendas fueron hechas con anterioridad a unas ciertas aclaraciones en el capítulo de personal por el Consejero de Presidencia, si no recuerdo ahora mal, pues, realmente, aquí lo que cabría, posiblemente, era llegar a un acuerdo los diferentes Grupos Parlamentarios, porque tampoco nosotros nos atrevemos a mantener esta Enmienda en su totalidad, porque ciertos conceptos que no conocíamos nos han sido aclarados. Y ese es el motivo de que ésta y otras sucesivas enmiendas que hay en las diferentes Consejerías hayan quedado aparcadas para el final. Entonces, nuestro

criterio inicial sería el que de esta Consejería no se suprimieran los setenta y dos funcionarios, que nosotros preveíamos como exceso de dotación, sino, simplemente, llegaríamos, estaríamos dispuestos a retirar o a llegar a un acuerdo transaccional con los otros Partidos, si el Portavoz del Grupo Socialista, o el Grupo Socialista, estuviera de acuerdo con nosotros en que se utilizaran todas las previsiones en cuanto a oferta pública, personal contratado y el que hay, y que no se hicieran nuevas contrataciones. Entonces, concretamente en esta Consejería, nuestra propuesta sería que se suprimiera el total, nueve nuevas contrataciones; si no estoy viendo mal, ésta es la...

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** Admitiríamos las contrataciones de Servicios Periféricos; o sea, las tres de Servicios Periféricos las admitiríamos y reduciríamos las nueve de Servicios Centrales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para turno en contra, el Grupo Socialista, señor Granada.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** En primer lugar, me gustaría que el Grupo Popular entendiera que la Oferta Pública de Empleo es, como su mismo nombre lo indica, una oferta, y que para que se lleve a la práctica tiene que haber una demanda; y, evidentemente, ni la Junta ni las Cortes son responsables de que se haga una Oferta de Empleo a funcionarios de la Administración Central del Estado y que esta oferta no se cubra; en fin, se puede, y cuando no se cubra a la primera, que ha tardado en sustanciarse me parece que han sido seis meses, pues, admitirá una segunda que tendrá efectos para el año que viene; pero nosotros no sabemos, o mejor dicho, por desgracia en algunas Consejerías ya se sabe qué cantidad de plazas van a quedar cubiertas por la Oferta Pública de Empleo. Entonces, en concreto, las limitaciones que ha establecido el Ministerio de la Presidencia, con buen o mal criterio, de determinados cuerpos, han establecido que haya muchas plazas en la Oferta Pública de Empleo que no se hayan cubierto. En segundo lugar, pues, la falta de ganas de los funcionarios de Servicios Centrales de la Administración del Estado ha hecho que determinadas plazas no se cubrieran y quedaran vacantes; y en torno a eso, pues, las Consejerías han buscado alguna contratación que les pudiera cubrir las plazas que van a quedar vacantes tras la Oferta Pública de Empleo. En el caso concreto de la Consejería de Gobierno Interior hay determinadas plazas que van a Servicios Centrales de nueva contratación, que son necesarias para el cumplimiento por la Consejería del Convenio con la Dirección General de Protección Civil del Estado en materia de Protección Civil. Es un servicio nuevo que se va

a crear en la Región, que de hecho va en la Comunidad Autónoma, por la vía del Convenio, va a asumir nuevas competencias en materia de Protección Civil, incluso anticipando la vigencia de la Ley de Protección Civil en la Comunidad, y que necesita de personal para poder cubrirse. Y desde luego, nosotros no podemos admitir la minoración de los nueve contratados tal como están; si los nueve contratados son un técnico, un administrativo y siete auxiliares, algunos de los cuales están incorporados al tema de la Protección Civil. Estaríamos dispuestos a, ya digo, y ya se lo he comentado antes a los miembros del Grupo Popular en el receso, a rebajar algo; y, desde luego, me parece que estamos obrando con una cicatería y con una, digamos, falta de conocimiento grande, y digo todos los Grupos Políticos en general, pues, en algo, en algunas contrataciones, porque no sabemos realmente cuál es el estado de necesidades de la Administración en ese sentido. Y de hecho, pues, lo que se hace realmente en los Presupuestos de todos los Parlamentos del mundo es que el capítulo número 1 no se enmienda, Administración hace su asignación de recursos y se entiende que si la asignación luego, la Administración hace que los funcionarios no trabajen o que presten un mal servicio se le critica por ello, pero no se discute, en principio, cuáles son las necesidades a posteriori, a priori de personal en manos de la Administración. Entonces, lamentándolo mucho, no podemos aceptar la enmienda que proponga la supresión de las nuevas contrataciones, de las nueve, en su conjunto, no la podemos aceptar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para, perdón, para replicar tiene la palabra el Grupo Popular, su Portavoz señor Ares.

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** Yo le pediría al representante del Grupo Socialista que repasara los datos del personal que nos han entregado y nos dijera dónde pone aquí que sean nuevas contrataciones; esto, esto ha tenido que ser, y como ellos lo saben muy bien, que ha tenido que venir aquí cada Director General y habernos enterado, porque no existe una sola Consejería que haya puesto nuevas contrataciones; en la mayoría de ellas tampoco vienen contrataciones por seis meses, que es lo que podía ser, o siete meses, u ocho meses, en algunas vienen, pero en otras no. Luego, entonces, nosotros hemos llegado a este conocimiento después de haber estudiado Consejería por Consejería. Lo que ha sido un lapsus es, efectivamente, lo de la Oferta Pública de Empleo, que nosotros, ya quedó muy claro en las distintas intervenciones en esta Cámara que hemos tenido, de que no existe nuestra oposición a que esa serie de gente venga. O sea, nosotros a lo único que nos negamos eran las nuevas contrataciones, no tampoco nos negamos

mos ciertamente en toda su cantidad, sino a discutir; preo también tienen que comprender ellos que es muy difícil para nuestro Grupo el saber exactamente qué asignaciones son necesarias para cada Consejería, porque, claro, es diferente completamente de una Consejería a otras el número de personas de nuevas contrataciones, pero que tampoco, y vuelvo a repetir, no existe ninguna partida, de los conceptos que nos han dado a nosotros, del número de contratados en cada Consejería. Lo hemos tenido que sacar, quitando, perdón, la de Interior que es precisamente de la que estamos hablando. Por eso ruego al Portavoz Socialista que tenga en cuenta estos datos que yo le he dado. Muchas gracias.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: A mí me gustaría también, que, vamos, o sea, volver a reiterar un concepto que ya se lo he explicado en Ponencia, en Comisiones y tal. Las plazas en la plantilla presupuestaria, la buena técnica presupuestaria es que se presupueste por todo el año. Yo, al revés de lo que dice el Portavoz del Grupo Popular, pienso que los que lo han hecho mal son aquellos que lo han presupuestado por seis meses, y voy a explicarlo, es decir: esto a la larga lo que va a producir es un fenómeno de inducción; el año que viene, pues, el presupuesto va a aparecer aumentado en gastos de personal, porque, naturalmente, una plaza que se crea en Septiembre de este año, como está presupuestada sólo para cuatro meses, el año que viene hay que presupuestarla por doce y parece que se incrementa mucho el capítulo de personal, cuando en realidad el número de plazas es el mismo. Entonces, yo creo que eso es una mala técnica presupuestaria y, en todo caso, pues, ha sido una generosidad de algún Consejero el haber procurado extraer hasta el máximo las posibilidades que tiene de capítulo I, para hacer que éste sea lo más bajo posible; entonces, pues, no se han presupuestado todas las plazas por el año entero. La mayoría de los remanentes de crédito que provoca el no cubrir esas plazas, hasta el momento en que se convoca la plaza y hasta el momento en que se cubre, no van a ser ni siquiera aplicables, porque las que dependen de vacantes por Decreto de transferencias o las que dependen de la Oferta Pública de Empleo compensa, vamos, llevan consigo una minoración absoluta del capítulo de ingresos. Entonces yo, ya digo, de cualquier manera, nosotros ya, yendo al fondo del tema, no podemos admitir la minoración de las nueve nuevas contrataciones de Servicios Centrales, porque algunas es que están afectadas claramente al cumplimiento de algunas obligaciones que la Comunidad ya tiene y que tiene que tener un personal para desarrollar esas obligaciones. Entonces, lamento mucho no poder llegar a ese acuerdo, es decir, por otro lado, yo puedo entender

la posición del Grupo Popular en Consejerías que aumenta mucho el número de contratados, a pesar de que se ha explicado detenidamente para qué van, para que van esas, pero una Consejería que aumenta en doce personas, yo sigo sin entender muy bien a qué esa oposición tan frontal, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo pediría al Portavoz del Grupo Socialista que nos dijera exactamente qué contrataciones estarían dispuestos a suprimir. Muchas gracias.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Pues, del capítulo de siete auxiliares rebajar alguna, vamos; o sea, rebajar alguna y a sabiendas de que realmente existen problemas de atascos de las Consejerías, porque no hay gente que pueda escribir a máquina determinadas cosas, pero, bueno, en fin, si se está trabajando mal, y con horas, y con pago de gratificaciones, pues, habrá que seguir trabajando en esas condiciones, y de las siete auxiliares previstas, pues, rebajar, pues, tres o cuatro, porque, vamos, es que yo, ya más, de verdad, no me atrevo a hacerlo, porque estoy pensando que estoy haciendo un flaco servicio a la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo creo que estamos ante una Enmienda que, necesariamente, tiene que transaccionarse, y debería ser suspendida la sesión y que se pusieran a negociar el Portavoz del Grupo Socialista y el Portavoz del Grupo Popular el tiempo que hiciera falta, y los demás tendríamos que esperar. Yo estoy dispuesto a hacerlo. Yo creo que tiene que transaccionarse, porque aquí hay unos conceptos en los cuales ambos Grupos tienen razón, evidentemente; tiene razón el Grupo Popular, y yo en eso coincido, en que hay que limitar las nuevas contrataciones, hay que evitar que esas contrataciones se hagan indiscriminadamente; tampoco tenemos definido el procedimiento de selección, no sabemos si esa selección se está haciendo bien o no se está haciendo bien, y esta selección, además, está haciéndose para personal que tiene que funcionar no solamente en esta Administración, sino en futuras Administraciones que tendrán que existir en la Comunidad Autónoma, de acuerdo como sean los siguientes procesos electorales. Entonces, yo creo que ahí hay puntos muy importantes en la que la entrada del personal, la entrada de nuevos funcionarios o, vamos, los nuevos contratados es muy delicado y,

indudablemente, requiere unas limitaciones, coincidencia que yo mantengo con el Grupo Popular. Sin embargo, lo que el mismo Grupo Popular ha admitido es que esta Enmienda, pues, no puede, no puede llevarse adelante con ochenta y siete personas de las ciento cincuenta y nueve presupuestadas, por ejemplo, porque ellos están hablando de nueve o de algunas inferiores, unas cifras inferiores, yo, sin embargo, creo que no tiene razón el Grupo Socialista, y me perdone el señor Granada, en el sentido de decir que no puede presupuestarse todo el personal solamente una parte del año. Yo creo que el año pasado se hizo; a lo mejor la técnica presupuestaria no es buena, puede que no lo sea, pero yo creo que es racional y todo lo que es racional es bueno, y si estas contrataciones, o gran parte de ellas, se van a hacer en la segunda, en el segundo semestre del año, pues, podría minorarse, no importa que al año que viene haya un salto mayor en el capítulo de personal; estamos estos años iniciales teniendo unos presupuestos que son muy variables, que no pueden compararse, que no estamos comparando el presupuesto de este año con el presupuesto del año pasado, ni en el capítulo de ingresos ni en el de gastos tampoco, que son absolutamente diferentes. Yo creo que sí que debería de hacerse un esfuerzo en ver qué nuevas contrataciones pueden presupuestarse nada más medio año; qué contrataciones, pues, pueden ser imprescindibles, porque no se cubra la Oferta Pública de Empleo y cuáles, por el contrario, podrían ser eliminables. Yo pediría que ambos Grupos, pues, hicieran un esfuerzo de aproximación, porque si no vamos a meternos en un callejón sin salida, en el que no sería posible que salieran adelante unas Enmiendas que, prácticamente, disminuyen a la mitad las personas, y que, además, muchas de estas personas que disminuyen son aquellas que ya están hoy contratadas, que no son las nuevas contrataciones, sino que ya están contratadas, y que, sin embargo, tendría que haber, repito, este carácter restrictivo en las nuevas contrataciones. Yo, por tanto, pediría a ambos Grupos que hicieran un esfuerzo de aproximación, que se pusieran de acuerdo, que se levantara la sesión para que ello fuera posible, y los demás esperaríamos el tiempo que hiciera falta, desde mi punto de vista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Vamos a ver. Yo creo que podemos, o los Grupos Popular y Mixto pueden considerar si es necesario o no cubrir las necesidades que el ejecutivo prevé que, desde luego, desde aquí, es difícil que unos digamos que sí y otros digan que no, porque en cualquiera de los casos, lo defende-

mos sin criterio razonable, porque solamente lo sabe el que lo necesita. Lo que desde luego no es admisible es que se diga todavía, se siga cuestionando la forma de contratar, porque hay un Decreto de la Junta de Marzo, en el que se fija con claridad y taxativamente cómo se ha de contratar a partir de ese momento; y, desde luego, puede ponerse en discusión cómo se ha contratado hasta ese momento, pero a partir de ese momento queda absolutamente claro cómo tiene que producirse. Entonces, por favor, ese momento, desde luego, creo que no vale. Y otra cosa es la discusión en la que estamos, y lo de los recesos, podemos hacer todos los que se quieran, pero el problema es que a mí la impresión que me da es que se ha hecho a través de unas enmiendas en las que se desconocían, en ese momento, conceptos que luego se han aclarado, unas expectativas de disminución de un montón de millones que luego no se puede llevar a cabo; y, entonces, parece ser que la finalidad que se debería de cubrir ahora no se puede cubrir y estamos en un callejón sin salida. Ese es el problema que hay de fondo, que creo que vemos, y, entonces, tiene difícil solución, porque estamos poniéndonos a discutir entre dos Grupos, o entre tres, cuáles son las necesidades de la Junta sin conocerlas; y lo menos que teníamos que hacer era reconocer que las necesidades que tiene cada una, administrativamente y a nivel de personal, las fija el Ejecutivo; los demás es muy difícil que lo podamos fijar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo le quería decir al representante del Grupo Socialista que, quizá, la única diferencia apreciable que exista entre nuestra Enmienda y el número real de personas de nueva contratación, es en ésta, y no ha sido culpa nuestra, porque ustedes saben que nosotros hemos usado, para este conocimiento, los datos que nos ha dado, en la fecha cuatro de Mayo, el Consejero de Presidencia; y resulta que en Servicios Periféricos, en esta Consejería, había una diferencia de cincuenta personas, aproximadamente, que es la diferencia que nosotros tenemos aproximadamente aquí; entonces, no ha sido una diferencia tan grande en las demás Consejerías, como en algunas, se han aceptado, exactamente, en las ciento diecisiete personas, sino en la diferencia que existe, y es en esta Consejería precisamente la mayor diferencia debido a esas cincuenta personas de Servicios Periféricos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, la Presidencia considera suficientemente debatida esta Enmienda. En orden al receso que pedía el Portavoz del Grupo Mixto, tengo

que repetir que, al ordenar este debate, hemos dicho que íbamos a discutir enmienda por enmienda, sección por sección. En relación con la que estamos debatiendo, con el número cuarenta y uno, hemos tenido ya ese receso que se pedía, y ahora, después de la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, ha quedado clara la posible oferta transaccional que se hacía por parte del Grupo Popular, que proponía la reducción de esas nueve nuevas contrataciones de Servicios Centrales, de las cuales solamente tres o cuatro admitiría el Grupo Socialista. Si cabe esa transaccional adelante; si no, se somete a votación la Enmienda. Sin perjuicio de que cuando entremos a discutir las Enmiendas de otras secciones, si hace falta el receso se hace.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros en esta Consejería admitiríamos que sea rebajado en cuatro auxiliares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Por parte del Grupo Mixto, ¿hay alguna objeción a esta transaccional de rebajar cuatro auxiliares en la contratación de Servicios Centrales? Se acepta, se acepta como transaccional. Señor Letrado tome usted nota, por favor, la reducción de cuatro auxiliares en esta Sección 01.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): La calificación se podía dejar a los Servicios Técnicos con posterioridad, pero, en cambio, lo que impediría sería hacer el cálculo del artículo I.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo creo que, bueno, incluso, que incluso aquí nos vamos a tener que fiar un poco de..., como la rebaja que vamos a hacer no es un rebaja, aunque tengamos en cuenta que el criterio que tenemos que seguir es un criterio de personas, la rebaja, luego, tiene que cuantificarse y aplicarse el dinero ¿no? Entonces, yo estoy intentando ver si las remuneraciones son homogéneas, y, lógicamente, no son homogéneas; es decir, que es imposible saber porque, probablemente, tengan... Yo lo que pediría es que hiciéramos un cálculo aproximado, teniendo en cuenta que si limitamos a la baja, porque hemos dicho que los créditos de personal no son ampliables, y que rebajáramos en dinero una cantidad, en fin, que pueda ser asimilable a lo que supongan esas cuatro auxiliares, en fin, en el monto total.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, pero tiene que tener en cuenta también que el resto de los otros

cinco auxiliares que dejamos o, vamos, el resto de las cinco personas o personal contratado de Servicios Centrales y las tres de Servicios Periféricos también están contratados para un año y, sin embargo, sólo van a estar trabajando, pues, por muy pronto que se quiera hacer, pues, cuatro meses aproximadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): O sea, que la cuantificación habrá que dejarla...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): O por lo menos, nos interesaría saber, si tienen ustedes ahí los datos, en qué servicio, porque, claro, por lo menos eso ya nos despejaría alguna incógnita, porque es que si no, eso sí que va a ser terrible.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, es decir, estamos hablando con una arbitrariedad grande, pero, bueno, en fin. En concreto, yo pondría rebajar tres de la Secretaría General y la presupuestada para la Protección Civil, porque me imagino que se podrá utilizar alguna de Secretaría General para ese Servicio, porque veo que es el único Servicio que tiene un auxiliar. Claro, vamos, no por otra razón: porque tiene un único auxiliar que tiene una cuantificación clara o, en todo caso... Si es que es una arbitrariedad de la leche esto... En todo caso, es decir, yo estoy intentando descubrir, las que tienen las remuneraciones más bajas, cuáles son las contratadas de nueva contratación, las que están presupuestadas; me imagino que habrá algunas cargas, aunque sólo sea, pues, no sé, algún trienio o algo así que no esté, que no esté reflejado. Me parece que las de Protección Civil y las de Administración Territorial, pues, son las más bajas, es decir, que, yo no sé, yo casi pediría un voto de confianza a los Servicios de la Cámara para que consultaran a las Consejerías afectadas y que las Consejerías les digan qué es lo que supone eso en dinero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo diría, como además se está debatiendo, si, en el fondo, un dinero que no sabemos si son cuatro auxiliares, o lo que se hace es que ocho auxiliares durante seis meses, o no sé, entonces, que a lo mejor, pues, fuera que se rebajara del importe de la media de los auxiliares, dividido por el número que son y multiplicado por cuatro; o sea, habrá una serie de auxiliares, habrá sesenta y cuatro auxiliares, pues, si son sesenta y cuatro millones, pues, será un millón, entonces, rebajar de ese capítulo cuatro millones de pesetas.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Lo que pasa es que eso, lo que no nos dice es dónde. Y en eso, no veo yo otra solución que consultar allí, dónde iban las nuevas..

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí; vamos a ver. Yo creo que la técnica presupuestaria es que nosotros vamos a rebajar una cantidad de una partida, entonces, sí, aquí hay una partida que es, por ejemplo, personal contratado, la 172, que dice, cuatro auxiliares: 2.532.000 pesetas. Bueno, pues, yo lo que pediría es que rebajáramos 2.500.000 pesetas del capítulo 172; y entendido que lo que hacemos es rebajar cuatro auxiliares. Lo digo porque es la que me cuadra, es que hay cuatro auxiliares en ese capítulo.

Parece que me están confirmando que el personal contratado va todo al 172. Entonces, pues, lo que pediría sería rebajar esos 2.500.000 en el capítulo 172, me parece como técnica, en fin, lo más, lo más aceptable.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo quiero que lo diga la propia Consejería dónde le sobra esta gente, porque si no resulta que les debe sobrar en todas partes por lo que veo; porque si da igual rebajarlas de una o de otra, yo quiero que lo diga la propia Consejería dónde lo quiere rebajar y nosotros aceptamos esa opinión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, yo rogaría al señor Letrado que, para cuantificar la minoración que supone esta Enmienda, consulte a la Consejería correspondiente, que le diga dónde pueden ser los cuatro auxiliares que se reducen y hacer la cuantificación correspondiente. Y luego habría que dotar, porque la Enmienda propone que la minoración se dedique para Comarcas de Acción Especial, concretamente ésta, zonas subdesarrolladas, para mejora de sus accesos, estructuras y posibilidades de futuro».

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si no parece mal, por no retrasar el tema, yo pediría, vamos, en concreto, parece que está claro que el personal contratado, a no ser funcionarios que vienen por Oferta Pública de Empleo, va al capítulo 172; parece que eso está claro. Entonces yo no sé, yo ofrecí aquí una cantidad, me parece más razonable el aquí discutir en términos de cantidades que no en términos de personal, porque, claro, lo que diga la Consejería, la Consejería puede decir: «eso es un millón de pesetas, rebájese el millón de pesetas», y haber quien..., luego en el Pleno podemos tener algún problema en ese sentido; en el sentido de si juzgamos ajustado o no la valoración de la Consejería a nuestra Enmienda. Yo aquí he descubierto cuatro auxiliares que tienen una cuantificación de 2.500.000; yo lo que pe-

diría es que aplicáramos esa cuantificación; me parece lo más razonable, y dejemos, no sé, un pequeño resto que hay de 30.000 pesetas, para, pues, no sé, para hacer ajustes.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, eso son 2.500.000 que, de acuerdo, vendrá así consignado, pero la Sección 01, el Servicio 01, Secretaría General, vienen otros cuatro auxiliares con 4.392.000.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ Se supone, y quiero pensar, que esas cuatro auxiliares son las que han estado trabajando desde primero de mes; o sea, quiere pensarlo así, porque precisamente la cantidad es el doble que la que yo acabo de indicar; así que si queremos recortar, recortamos las nuevas contrataciones. Yo quiero pensar que eso es lo que..., y en el Servicio 01, de cualquier manera cuatro auxiliares, ¿en qué página, por favor?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Los gastos de personal no vienen especificados en número de página; esto pertenece a la 01, Servicio 01, que es Secretaría General... De todas formas, en Gobierno Interior y Secretaría General tienen seis auxiliares, 4.846.000 pesetas, que sale una media de 800.000; luego, entonces, por lo que veo, hay unas diferencias notables. En Gobierno Interior y Secretaría General, hay seis auxiliares, 4.846.000, que si la memoria no me falla, son a 800.000 pesetas aproximadamente por cada auxiliar. Entonces, hay unas diferencias muy notables de unos lados a otros, ¿no?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Tal vez sería posible que el Grupo Popular diga la cantidad que quiere rebajar, y sobre eso nos ponemos de acuerdo y acabamos antes, que si no no...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por mi parte muy fácil; ocho por cuatro treinta y dos, 3.200.000 pesetas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Aquí podemos estar rebajando cifras que afecten a personas ya contratadas. Y si hay cuatro auxiliares que valen 600.000 pesetas, lo lógico es que éstas sean las nuevas contrataciones. Yo pienso que lo lógico es que la cantidad menor sea la que se refiere a las nuevas contrataciones y que sean señores que valen 200.000 pesetas al año, y los auxiliares nuevos contratados 600.000; lo lógico es que las nuevas contrataciones sean las que se refieran a las 600.000, no a las 200.000.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero, de todas formas, ya hemos dicho que como resulta que sólo de doce personas de nueva contratación sólo esta-

mos retirando cuatro, las otras ocho están contratadas por un año; luego, entonces, tiene que sobrar dinero perfectamente en la Consejería para si hay una pequeña diferencia el poderlas compensar.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo pediría que rebajáramos una cantidad de 3.000.000 de pesetas en números redondos del capítulo 172 y haber si acabamos ya, porque...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Bien, por tomar nota, 01, 01, 172: 3.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo, pasamos a debatir la enmienda número cuarenta y dos.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Perdón, señor Presidente. Es que el problema es que la Enmienda transaccional, yo no sé si en la transacción entra también lo de las Comarcas de Acción Especial, y esto implica dos problemas que quiero poner de relieve a la Comisión: primero es que esto que yo, por más que conozca, no existe ningún concepto con este tema; y en segundo lugar, las Comarcas de Acción Especial son competencia exclusiva del Estado; entonces, eso lo tienen que aclarar a efectos del Dictamen.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: En este sentido, por aclarar la posición del Grupo Socialista, yo lo que pediría es que aceptamos cualquier destino que ponga el Grupo Popular, siempre que sea ya una partida ya presupuestada y que tenga una cuantificación, pero a cualquiera, o sea, el que sea.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Entidades Locales. Concepto, sería, Sección 01, Secretaría General 01, «actividades infraestructura», a Entidades Locales que está sin provincializar, 150.000.000, serán 154.000.000... 751 de la Sección 01, Secretaría General, que es 01 y «actividades infraestructura» que es la 0... Sí, 751... Sí, 150.000.000 ahí.

Me es indiferente, son 150.000.000, la 751, las Entidades Locales... 01, 01, 0...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a debatir la Enmienda cuarenta y dos, que corresponde a la Sección 02. Tiene la palabra para su defensa el Portavoz del Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pediría nuevamente a esa Presidencia un receso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se suspende la sesión por unos momentos.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la Sesión. La Mesa, oída la opinión de los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, propone como transaccional a esta Enmienda número cuarenta y dos la reducción de 40.000.000 de pesetas del capítulo I, que se destinarían al concepto 779, de la Sección del servicio; sí, Sección 02 Servicio 05..., 779, a empresas ¿no?, concepto; a «empresas diversas», alguna...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Uno de 30.000.000 y otro de 10. Yo estoy viendo la distribución orgánica y económica, no la tridimensional, sino la bidimensional, de aquí me viene, sería el 77 «a empresas» más 30.000.000 y el 78 «a familias, instituciones sin fines de lucro», 43.000.000, o sea, a una 30 y a otra 10 más.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Todo es del Servicio 05, Comercio.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Es que estoy viendo sólo los artículos, no tengo aquí los conceptos a la vista... 782 y 783. No, no, no, un momento, un momento, un momento, vamos a ver, es que nos ha dado mal..., no, no son esos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Uno es el 779, que es a empresas, sí...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Nos lo tenía que aclarar el señor de la Consejería que está ahí.

Bueno, pues, ya está aclarado. Estamos en la, en el servicio Dirección General de Comercio 05, y los conceptos presupuestarios quedarían: 779 a «empresas directas», 40.000.000; 30 más 10; y, luego, el concepto 782, a «Instituciones sin fines de lucro», que tiene 30.000.000 pasaría con 30 más a tener 60.000.000. Vale, bien, pero..., sí, exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna objeción a esta transacción?, perdón, ¿alguna objeción a esta transaccional? Se entiende aprobada la transaccional. Pasamos a la enmienda número cuarenta y tres del Grupo Popular; se refiere a la Sección de Agricultura. Para su defensa tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestra Enmienda eran cincuenta funcionarios que, según los datos que nos han dado últimos, las nuevas contrataciones serían cuarenta y nueve. Yo pediría aquí tam-

bién un momento de receso para poder llegar a un acuerdo.

Perdón un momento, tengo una carta directa de la Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Entonces, si quiere lo leemos, o sea nuevas contrataciones y después nueve vacantes, pero dice: «nuevas contrataciones administrativas en los Servicios Centrales, siguiendo la masa del personal, serían: trece Secretaría General, dos en Industrias Agrarias, una en Reforma Agraria, que es un Ordenanza; nuevas contrataciones en Servicios Periféricos: tres en Agricultura y Ganadería; nuevas contrataciones laborales en Servicios Periféricos: una en Secretaría General; dos en Agricultura». Bueno, aquí me confirman que son veintidós, o sea, que no son las cuarenta y nueve que vienen, son veintidós, perdón; efectivamente. Yo pedía unos momentos de receso, por si podíamos llegar a un acuerdo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Dentro de la función para las que van destinadas, hay que rebajar de todas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo no he pedido rebaja de nada, por favor. Yo lo que estoy pidiendo es un receso para poder llegar a un acuerdo, si las contrataciones pueden ser interesantes o no lo son; no he pedido otra cosa.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Vale, vale. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se suspende por unos minutos.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Se va a debatir la Enmienda número cuarenta y cuatro del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 04. Para su defensa tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo no tendría inconveniente en aceptar una adecuación técnica, si exactamente esta cantidad puede estar un poco, un poco alta, pero como tampoco tenemos un concepto claro de que la cantidad, de que la adecuación técnica, aceptamos esa adecuación técnica, pero también teniendo en cuenta que no se puede también exactamente saber la cantidad; o sea que aceptaríamos eso, en fin, por aceptar algo, para que vea la buena fe que tenemos este Grupo Popular por parte del Grupo Socialista. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por parte del Grupo Socialista, señor

Granado... Para fijación de posiciones el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, teniendo en cuenta la filosofía que inspiran estas enmiendas, que es la reducción de contratación, y teniendo en cuenta que en este caso el porcentaje porcentual del funcionario en una Consejería que además tiene un número alto de funcionarios, pues, el porcentaje porcentual no es muy elevado, el Grupo Mixto está a favor de la defensa de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se va a someter a votación la Enmienda número cuarenta y cuatro presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Los que estén a favor de la enmienda presentada levanten la mano, por favor. Gracias. Los que estén en contra. Gracias. No hay abstenciones. Se entiende aprobada la Enmienda número cuarenta y cuatro con reserva del voto particular del Grupo Socialista para su defensa en Pleno.

Pasamos a la enmienda número cuarenta y cinco. Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, yo pediría que votáramos en primer lugar la cuarenta y siete, y en las otras nos diera usted un receso para poder tener unos contactos. Perdón, sería la cuarenta y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por parte de la Mesa no hay inconveniente, y se somete a debate la Enmienda número cuarenta y ocho.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Nosotros entendemos que la Enmienda número cuarenta y ocho ha quedado afectada por la supresión de la Dirección General de Información. En ese sentido, pediríamos informe al Letrado de la Cámara sobre en qué términos se mantiene y si fuera posible su mantenimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Letrado, ¿puede informar a la Comisión?... con calma, no hay prisa.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): No sé si entiendo perfectamente este problema, pero la impresión que me da es que lo que el Grupo Socialista dice es que los veintinueve funcionarios estaban en la Dirección General, de una parte; claro, pero es que tampoco, el problema es que la Enmienda tampoco nos dice, nunca dice capítulo 1 del Servicio 1, del Servicio 2, del Servicio 3, nunca nos dice nada. Entonces, igual que

en otras habrá que prorratar esa, esta bajada de funcionarios entre los distintos Servicios, porque todos tienen artículo 111, artículo 123, etcétera, pues, aquí, realmente, en parte podían estar; pero yo no veo ningún motivo para que no se pueda, vamos, dentro de la concreción general que tiene y de todos los problemas técnicos que plantean este tipo de enmiendas, no veo que sea imposible votarla, vamos.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí, el problema que nosotros señalamos es que esas veintinueve personas se sobreentiende, por explicaciones dadas en Ponencia y en Comisión, que corresponden a las nuevas contrataciones, es decir, a las personas que no figuran contratos reales de personas, como indica la misma Enmienda, y, sin embargo, sí están presupuestadas. Entonces, el problema que nosotros vemos es que, aparte de esas personas que no figuran como contratos reales, pero sí están presupuestadas, ya les hemos suprimido al suprimir la Dirección General de Información. Entonces, es un problema de...

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** Señor Presidente, yo no estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Socialista, porque, en estos momentos, los contratos exactos que tiene la Junta, según su propio anexo que tengo aquí delante, son noventa y cuatro; hasta ciento sesenta y ocho personas que son presupuestadas nos sobra todavía muchísima gente para poder rebajar. Creo que lo verá.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí. Entonces, me alegra oír esto, porque quiere decir que el Portavoz del Grupo Popular no está de acuerdo con su propia Enmienda que señala que los datos reales son de ciento treinta y nueve personas. No obstante, yo no quiero hacer cuestión de este tema, sino intentar explicarlo un poco. Es decir, si lo que pretendemos con esta Enmienda, como parece ser, es suprimir las nuevas contrataciones, aparte de esas nuevas contrataciones, ya las hemos suprimido al suprimir la Dirección General de Información, en donde están presupuestadas parte de esas nuevas contrataciones. Entonces, evidentemente, de aprobar la Enmienda, así, lo que estaríamos es reincidiendo en parte de una Enmienda ya aprobada; yo lo que quería es una adecuación técnica en el sentido de decir, bueno, cuál de esas veintinueve personas ya están aprobadas en su supresión.

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** Yo, señor Presidente, de todas formas, no lo veo nada claro, porque yo estoy seguro que en estos momentos, le diría al Portavoz del Grupo Socialista que me diga exactamente, en muchas Consejerías, las personas

que están contratadas, y estoy seguro que ni con el estadillo delante me lo podría decir; o sea que tenía, antes de empezar las Comisiones de Información de esta Consejería de Hacienda, una desinformación tan grande como la podía tener el Grupo Popular, y que gracias a las Enmiendas del Grupo Popular hemos podido saber, en parte, cuáles son, donde están esas diferencias. Pero, de todas formas, mantenemos nuestra enmienda, porque no queremos que todas las personas que nosotros dijéramos tuvieran que tener, que estar en la Dirección General anteriormente hablada. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Montoya.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Sí, yo pediría al representante del Grupo Popular, si era aceptado por los miembros y el Letrado no dice lo contrario, simplemente que se hiciera una concreción de estos veintinueve funcionarios que se suprimen; o sea, que el representante, el firmante de la Enmienda dijera estos veintinueve funcionarios a qué Dirección General pertenecen, o mejor, que se hicieran dos capítulos: los que pertenecen a la Dirección General de Información, y los que no pertenecen a la Dirección General de Información. Entonces, se minorarían, en lo que ya por haberse suprimido la Dirección General de Información se han suprimido. Entonces, si eso fuera posible, pues, creo que saldríamos de este impás.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Ares.

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** En todo caso, las personas que son de nueva contratación en la Dirección General de Información son nada más tres jefes de servicio y cinco jefes de sección, que serían ocho; todavía nos sobrarían veintiuna personas más. Pues, en todo caso, yo aceptaría la opinión del Grupo Mixto y aceptaría el que fueran veintiuna personas, en vez de esas ocho que ya han sido rebajas anteriormente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** En cualquier caso, creo que, como hemos hecho en las Enmiendas anteriores, el problema no está en valorar el número de personas, sino en cuantificarlo. Entonces, igual que en las anteriores Enmiendas, deberíamos de cuantificar una cifra en pesetas. Perdón, el señor Letrado quería hablar un momento.

**EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA):** Bien, si Sus Señorías me parece que tienen, porque me parece que se dio en la Comisión y yo podría encontrar incluso, también, buscando,

los datos de las nuevas contrataciones en la Consejería de Presidencia. Entonces, si ustedes deducen los que ya estaban en la Dirección General de Información, pues, ahí queda una decisión que ya es puramente política; entonces, podían deducir por ahí, porque no se trata de cuántos se suprimen en la Dirección General, puesto que algunos, se suprimirán algunos que estaban ya contratados; supongo que alguien estaría ya en la Dirección General de Información.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** A mí me gustaría precisar una cosa, y es que, curiosamente, en esta Consejería es la única de la que podrían deducirse, de los datos operantes en el anexo de personal, las nuevas contrataciones, porque son aquellas que vienen fijadas por un periodo inferior a un año; pero es que la suma de todas las minora- ciones de personal, producidas por evitar estas nuevas contrataciones, no es ni con mucho los 62.000.000 de pesetas que indica el Grupo Popular en su Enmienda. Entonces, yo he entendido que la Enmienda del Grupo Popular está basada en los datos del anexo del personal, porque coinciden al cien por cien; en efecto, los datos del anexo de personal figuran veintinueve personas con un es- quema, con un periodo de tiempo inferior a un año, pero es que esas veintinueve personas no suponen 62.000.000, sino una cantidad notablemente inferior. Entonces, yo, se me antoja que va a ser muy pro- blemático, sobre todo teniendo en cuenta que, ya digo, que parte importante de esas nuevas contra- taciones ya no se pueden hacer, puesto que hemos suprimido el servicio al que iban a prestar su ser- vicio, vamos, y valga la redundancia.

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** De todas formas, señor Presidente, nosotros no habíamos quitado totalmente la Dirección General de Información, eso ha sido una Enmienda del Grupo Mixto; luego, no tenía por qué haber sido las ocho personas que, de todas formas, de la Dirección General de Infor- mación, porque nosotros..., están aprobadas esas ocho personas y muchas más, porque me parece que, exactamente, la Dirección General de Infor- mación debe tener veinticinco personas, veinticin- co personas, por un lado, funcionarios o contrata- dos y un Director General, luego son veintiséis; luego, eso no tiene que ver nada con lo que yo estoy diciendo. Nosotros no habíamos propuesto esta Dirección General de Información, nos hemos sumado a ella, porque lo hemos creído convenien- te, pero nosotros no la habíamos pedido que se fueran estas ocho personas pertenecientes a nue- vas contrataciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Fernández.

**EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAU- RENTINO):** Pero de todas maneras, señor Ares, tendrá que reconocer que si dentro de esa En- mienda se han suprimido, entre otras cosas, ocho personas de nueva contratación, ya no quedarán veintinueve de nueva contratación, quedarán vein- tinieve menos ocho, en todo caso, o más; o, de lo contrario, despedirá otros ocho funcionarios u otros ocho contratados actuales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Sí, señor Montoya.

**EL SEÑOR MONTROYA RAMOS:** Yo quería hacer una propuesta, parece que hay una falta de entendimiento únicamente, pero que todos estamos quizá diciendo lo mismo, que la Propuesta del Grupo Popular fuera en el sentido de que se pidiera la supresión de aquellas personas que, bueno, siguen vigentes, porque no han sido supri- midas por otra Enmienda. Entonces, en lugar de las veintinueve personas fueran las veintinueve menos las ocho de las que ya se han suprimido, al suprimir la Dirección General de Información, y en lugar de los 62.000.000, pues, fueran los 62.000.000 menos el importe de las ocho personas que ven- drán en este estadillo, y que señalen que ocho per- sonas son las contratadas de la Dirección General de Información, y, entonces, como viene aquí su costo, o sea, en definitiva, la Enmienda es una en- mienda residual, es un poco, bueno, la que vota- mos, en la línea de la que votamos el otro día, en el sentido de que se habían suprimido parcial- mente unas cantidades y luego los votaban con lo que quedaba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** La Presidencia hace suya la propuesta de transacción que ofrece el Grupo Mixto, de hacer una deducción de los que ya...

**EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA POR- TILLA):** Es que si es un transacción tiene que ser por acuerdo de todos los Grupos, lo cual impediría el voto reservado. Yo creo que la única salida sería una adecuación técnica, si lo ven así todos los Grupos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Eso es lo que he querido decir, una ade- cuación técnica, no una transacción.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Yo pedi- ría que la hicieran y, además, pediría que suma- ran lo que significan esas nuevas contrataciones, según el estadillo de personal, porque es que la adecuación técnica no es decir de 62.000.000 baja- mos a 50, sino vamos a hacerlo en serio, vamos.

a ver cuánto supone eso y sumar; y se puede sumar con eso.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Pero es que el capítulo 1, el capítulo 1 comprende muchos conceptos, e incluye también una serie de gastos que al no tener ese personal; en todo caso si se aceptara nuestra Enmienda sería reducirlo, luego no sólo consiste en los gastos de personal, sino en los gastos de personal y todo lo que conlleva, como pueden ser incentivos, como puede ser una serie de cosas, como puede ser MUFACE o MUPAL o lo que sea.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Si el Presidente me permite, yo, en el anexo de personal, observo que hay exactamente ocho personas, ocho personas que están previstas para siete meses; serán esas ocho y tienen su cuantía total, las sumamos, pero, vamos, es muy fácil, si me dejan cinco minutos lo sumo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Pero, vamos a ver, eso es perfectamente cierto; es decir, los de la Dirección General de Información que hemos suprimido de nueva contratación está clarísimo cuánto vale; lo que no podemos estar de acuerdo es que las veintinueve que antes contaba el señor Ares y que intentaba rebajar significan en pesetas 60.000.000; entonces, si de 60 rebajamos esto, estamos cometiendo un error grave. Valórense los veintinueve puestos de contratados que están todos perfectamente señalados, porque tienen meses puestos al lado, lo que vale, y sobre eso, redúzcase lo que corresponda, pero no al revés.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, dado que no se ha aceptado antes, en la Consejería de Educación, una adecuación técnica que sería coherente con ese espíritu que inspira ésta, y dado que, en cualquiera de los casos, al Grupo Socialista le parece que se comete una grave arbitrariedad, el Grupo Socialista va a pedir que se vote tal como está la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sin perjuicio de que la falta de acuerdo del Grupo Socialista no dé lugar a una transaccional, creo que la adecuación técnica procede...

Perdón, el artículo 114, en su párrafo tercero, al final, dice que durante la discusión de un artículo la Mesa podrá admitir también a trámite las enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales. A juicio de la Mesa va a deliberar si se admite o no esta corrección técnica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA

HOYOS): Se reanuda la sesión, silencio por favor. La Mesa, por mayoría, no admite se haga la corrección técnica; en consecuencia, se va a votar la Enmienda tal como viene formulada.

Se somete a votación la Enmienda número cuarenta y ocho propuesta por el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 08. Los que estén a favor de la Enmienda levanten la mano, por favor; gracias. Los que estén en contra; gracias. No hay abstenciones. Se entiende aprobada la Enmienda, con reserva del voto particular para su defensa en Pleno por el Grupo Socialista.

Se va a someter a debate la Enmienda número cuarenta y cinco del Grupo Popular a la Sección 05.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, pediría un receso, por favor, un nuevo receso y perdone que le estemos molestando continuamente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se levanta la sesión por unos momentos.

(Receso.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... El Grupo Popular a la Sección 05. El Portavoz del Grupo Popular, señor Carbajo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: El Grupo Popular propone una Enmienda Transaccional a la Enmienda número cuarenta y cinco, —es la primera ¿no?—, a la Enmienda número cuarenta y cinco en el sentido siguiente: la total minoración del capítulo I de esta Consejería en el Servicio 01, concepto presupuestario 172, se minorarían 40.000.000 de este concepto de «retribución a personal contratado», que se distribuirían en cuanto a su nueva asignación de la forma siguiente: «misma Consejería y Servicio 05, concepto presupuestario 482, «instituciones sin fines de lucro», para asociaciones de subnormales 20.000.000; y, luego, en el Servicio 02, concepto presupuestario 751, «Entidades Locales para centros de salud», 20.000.000, con lo cual queda casada la minoración.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Me puede repetir, me puede repetir la baja.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: La baja sería del Servicio 05.01, concepto presupuestario 172.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): 172, baja 40.000.000.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: 40.000.000.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): 05.05, 482, 20.000.000; y 05.02, 751, 20.000.000.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Exactamente.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Además tiene que ser del capítulo I.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, claro, tiene que ser baja en capítulo I.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, es que alguien me ha indicado el propio, no sé qué era, si era Secretario General, el ha dado ese concepto. Sí, lo ha dado él, por eso...

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, pero es que a lo mejor está equivocado él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, se admite la transaccional propuesta; ¿alguna objeción? Queda aceptada la transaccional a la Enmienda cuarenta y cinco de la Sección 05. Pasamos a la enmienda número cuarenta y seis, también del Grupo Popular, a la Sección 06. Señor Carabajo, ¿tiene alguna propuesta o quiere defenderla...?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: La cuarenta y seis, ¿cual es?; propongo que quede aparcada para que quede... ya está, ya está, perdón, 6: Industria y Energía. Bueno, proponemos una transaccional, en el sentido de minorar el capítulo I en 6.000.000 de pesetas, perdón, 5.000.000; perdón, señor Presidente, he querido decir 5.000.000. Me he equivocado, 5.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Su destino cuál sería?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Esperaría una propuesta del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver. Baja del capítulo I, esta vez no se designa..., baja del capítulo I, 5.000.000, y sube, ¿dónde? Vamos a ver, dicen ustedes electrificación, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Qué concepto es el que se destina?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): No, en la una no, desde luego, vamos a ver será... ¿En qué Servicio? A la Dirección General de Trabajo, entonces, al programa de creación de empleo...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: No, no, perdón. Dirección General de Política Industrial, que es el Servicio 03 de la Consejería, concepto presupuestario 775, a PYMES. En vez de 110.000.000 serían 130.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna objeción a esa transaccional propuesta? Se tiene por aceptada. Pasamos a debatir la enmienda número cuarenta y siete del Grupo Popular a la Sección 07. El Portavoz tiene la palabra para defenderla o para hacer alguna transaccional.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Proponemos una transaccional al capítulo I de una minoración de 6.000.000 de pesetas, que irían a la Sección 07.03, 622, «prolongación de viviendas sociales». Repito, proponemos una minoración en el capítulo I de 6.000.000 que irían al concepto 622, de la Consejería 07 y actividad 03.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): 07.03, 622. Punto 3: 07.03, 662.3, 5.000.000 sube.

EL SEÑOR ARES MARTIN: 6.000.000, perdón 6.000.000.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): 6.000.000 sube, 6.000.000 baja, y esta es la Enmienda cuarenta y siete. Es que ahora va muy de prisa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna objeción a esta transaccional? Aprobada. Pasamos a la Enmienda número cuarenta y nueve del Grupo Popular a la sección 09. El señor Ares tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Dándole las gracias al señor Consejero por la maravillosa exposición que han tenido aquí, bien, retiramos la Enmienda.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Un momento, pero esta Enmienda que hemos aprobado no se...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Está mal dado el dato. Es la 621, «proyectos del IPPV» ¿no?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): No, perdón, perdón, estamos en la Sección, ¿en qué Sección estamos? En la 07; es la que hemos aprobado antes. Entonces, claro, sí, perdón.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Esta bien, está bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número cuarenta y nueve del Grupo Popular a la Sección 09. Silencio por favor. No, es que falta todavía una Enmienda presentada por el Grupo Popular al artículo I del Proyecto de Ley, al Estado de Ingresos y Estado de Gastos que hay que cuadrar ahora.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, por técnica del debate, mejor que cuadrar el artículo I con una enmienda que lo cuadremos con una corrección técnica resultado de las Enmiendas, para que así si en el Pleno se efectúan nuevas modificaciones sea, asimismo, la corrección técnica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero es que me imagino que al Pleno, el señor Letrado dirá si no lo contrario, habrá que cifrar el Estado de Ingresos y Gastos en el Dictamen.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): No, no, sí, en el Dictamen de Comisión que se cifre, pero como una corrección técnica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, dejar al Letrado que en el Dictamen, cuando lo redacte cifre la cuantía del Estado de Ingresos y Gastos. ¿Alguna objeción a esta...? Pues, con ello hemos terminado el debate a las Enmiendas de Presupuestos del año ochenta y cuatro. Muchas gracias y se levanta la sesión.

Perdón, una advertencia quería hacer, aunque ya se les ha entregado no...; que, conforme al artículo 117, los votos que se hayan reservado para Pleno, en el plazo de cuarenta y ocho horas, una vez que se redacte el Dictamen, deben ser comunicados a la Mesa, cuando se pretendan defender ante el Pleno.

(Se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, doce minutos.)